



#EsAhoraEsYa

DICIEMBRE 2029

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

DOMINGO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

FALTAN 8 AÑOS

Plusvalías: aprobada la norma, la FEMP pide un fondo de compensación

Premios María Moliner: La lectura como derecho universal

Constituida la Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes



Felices Fiestas



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Financiación local y Agenda 2030

En estas semanas en las que atendemos a demandas diversas de financiación autonómica que se formulan desde las propias Comunidades, tenemos que hacer oír también nuestra propuesta de modelo de financiación local: un modelo que tenga en cuenta nuestras competencias y el coste de su desempeño, y que considere también aquellas otras de responsabilidad autonómica que desempeñamos y por las que sus titulares, las Comunidades, no nos resarcen; en el que recibamos del Estado una participación justa y en el que participemos también de los ingresos de las Comunidades Autónomas; en el que todos los actores, las Administraciones Públicas, seamos fiscalmente corresponsables, y que lo seamos de manera equilibrada.

Estas son algunas de las líneas que marcarán la propuesta que la FEMP plantea elaborar en grupos de trabajo específicos, técnico y político, sobre financiación local, y es la propuesta que trasladaremos al Ejecutivo para su negociación simultánea a la autonómica.

A esa financiación irrenunciable unimos ahora nuestra demanda de un fondo que compense las pérdidas recaudatorias de los Ayuntamientos por las sentencias del Constitucional sobre el impuesto de plusvalías.

Ya hace años que alertamos sobre el sistema de cálculo de la base imponible de este tributo, tras las primeras sentencias en esa línea. Ahora, la dictada por el Constitucional el pasado octubre, que invalida su cobro efectivo, y el Real Decreto-ley elaborado por el Gobierno que establece un nuevo procedimiento, han generado en los tiempos intermedios y también de cara al futuro una merma recaudatoria que es preciso compensar. La FEMP ha pedido la convocatoria urgente de una CNAL para trasladar al Gobierno esta demanda y proponer un método de cálculo de ese fondo “en pasado, presente y futuro”.

Asegurar nuestros recursos es fundamental para garantizar los servicios a pie de calle, el funcionamiento de nuestra sociedad, y casi todo lo que hará posible una recuperación justa y un futuro alineado con esa estructura de 17 puntales que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estamos a ocho años de llegar y sabemos mejor que nadie que todo pasa por lo local. Incluso ahora, cuando trabajamos para superar una pandemia que nos obliga a afrontar casi a diario retos nuevos y desconocidos, no podemos dejar pasar el tren del compromiso sostenible, no podemos permitir que nadie ni nada se quede atrás.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



#EsAhoraEsYa: Las Entidades Locales reafirman su compromiso con la Agenda 2030

32



Plusvalías: una norma para restablecer la constitucionalidad y un fondo para compensar la pérdida recaudatoria

7

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Financiación local y Agenda 2030

A FONDO

7 Plusvalías: una norma para restablecer la constitucionalidad y un fondo para compensar la pérdida recaudatoria

GOBIERNO LOCAL

12 Propuestas de enmiendas de la FEMP a los PGE 2022

14 32 millones para ampliar y modernizar los servicios de ATENPRO

22 Entidades Locales comprometidas con la libertad y la tolerancia

28 Formación e información: apuesta local contra las drogodependencias

30 e-Iris: la oportunidad de "conectar" a 15 millones de personas desde las Bibliotecas Municipales

32 #EsAhoraEsYa: Las Entidades Locales reafirman su compromiso con la Agenda 2030

34 17 formas de construir 2030

36 ECOS: La Agenda 2030 llega a las aulas

38 Compromiso con la sostenibilidad y la Agenda 2030 en el deporte

44 Congreso Smart City-RECI: "No habrá ciudad inteligente sin la acción local"

45 El municipalismo de Grecia y España apuesta por las 'Inclucities'



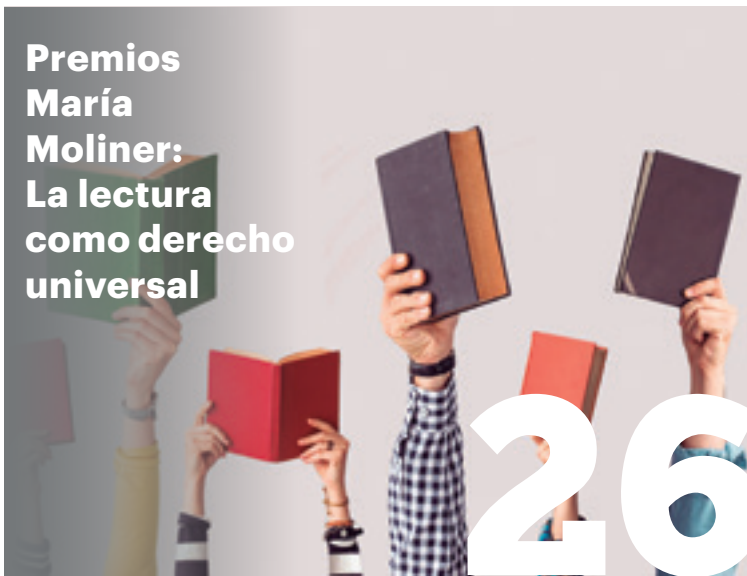
Constituida la Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes

16



Alejandro Blanco, Presidente del COE:
"Hemos encontrado en la FEMP el socio perfecto"

37



Premios María Moliner: La lectura como derecho universal

26

CIUDADES ALFONSÍES

16 Constituida la Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes

18 Lo que tienen de Alfonso X El Sabio...

21 Un menú navideño "alfonsí"

MEDIO AMBIENTE

40 ZBE: el camino hacia ciudades limpias y saludables

42 Guía para la Contratación del Mantenimiento de Infraestructura Verde

43 Nace "Municipios en Transición Justa-ACOM"

COOPERACIÓN

46 Los Gobiernos Locales reclaman reconocimiento en la cooperación internacional para el desarrollo

COLABORACIÓN

48 La Palma entre volcanes

52 Ojos Negros, la Vía Verde más larga de España a su paso por Aragón

CREADORAS

50 Lecturas a la puerta del invierno

56 MOSAICO

60 AGENDA

62 PUBLICACIONES

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

63 Asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número:

Juana Escudero (Cultura), Paulino Rodríguez y Daniel Vega (Ciudades Inteligentes), Joaquín Corcobado y Javier de Frutos (Seguridad Ciudadana), Ana Estebaranz y Leticia Morales (Agenda 2030), Carlos Prieto (Haciendas Locales, Financiación y Asesoramiento Proyectos Europeos), Gema Rodríguez y Marta Rodríguez-Gironés (Desarrollo Sostenible), Adrián Dorta (Central de Contratación) y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



Plusvalías: una norma para restablecer la constitucionalidad y un fondo para compensar la pérdida recaudatoria

El pasado 10 de noviembre entró en vigor el Real Decreto-ley 26/2021, que adapta el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional. El texto, publicado en el BOE del martes, 9 de noviembre, responde a una de las demandas formuladas por la FEMP para garantizar seguridad jurídica a Gobiernos Locales y ciudadanos tras la Sentencia del Constitucional. Pendiente está todavía la respuesta a la segunda demanda de la Federación: la habilitación de un fondo que compense la reducción recaudatoria por esta vía fiscal. A cierre de esta edición, la FEMP había pedido la convocatoria de una CNAL y anunciado la presentación de una enmienda en el Senado.



A. Junquera

La FEMP pidió en su declaración, acordada en Torremolinos, *“la aprobación urgente de una norma legal que reforme el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de manera que garantice la seguridad jurídica de los ciudadanos y los Gobiernos Locales y la correspondiente recaudación para las Haciendas Locales”*. La respuesta contenida en la nueva norma modifica el articulado de la legislación sobre Haciendas Locales e incorpora las cuestiones sobre las que se pronunciaba el Alto Tribunal el pasado 26 de octubre y en otras Sentencias anteriores (de 2017 y 2019).

En Torremolinos, y en vista de la pérdida de recaudación municipal derivada de la Sentencia, se acordó que *“deberá dotarse de un Fondo de compensación a los Ayuntamientos por las cantidades no recaudadas”*. Asimismo, se precisó que *“este concepto deberá hacerse extensivo a las pérdidas de recaudación originadas por las anteriores Sentencias”* del Tribunal.

El fondo de compensación por esa pérdida recaudatoria fue el tema central abordado en la Junta de Gobierno Extraordinaria que tuvo lugar el 22 de noviembre; y la demanda formulada en la misma se concretaba en una convocatoria urgente de la CNAL en la que trasladar la demanda de dicho fondo, para cuyo cálculo se plantea una metodología *“en pasado, presente y futuro”*, en palabras del Presidente, Abel Caballero, que se elaborará y planteará desde la FEMP. En concreto, se busca compensar la recaudación perdida durante el tiempo transcurrido entre la última Sentencia y la emisión del Real Decreto-ley, así como lo no percibido como consecuencia de las sentencias anteriores -a causa de las cuales algunos Ayuntamientos ya no realizaban el cobro de este impuesto-, y lo que se dejará de recibir en el futuro con la aplicación del nuevo sistema previsto en el Real Decreto-ley.

Asimismo, la Federación también prevé llevar al Senado una enmienda para que los Presupuestos Generales



La Junta de Gobierno de la FEMP, reunida en Torremolinos, aprobó la Declaración sobre plusvalías, en la que demandó una nueva normativa y fondo de compensación por la cantidad no recaudada.

del Estado para 2022 contemplen un fondo activo para compensar la minoración de ingresos.

La Sentencia y la nueva norma

El Constitucional no cuestiona en su Sentencia la naturaleza del impuesto: el IVTNU grava el incremento del valor de los terrenos experimentado a lo largo de un periodo de veinte años y que se pone de manifiesto en el momento del devengo. Lo que cuestiona la Sentencia es el sistema de determinación de la base imponible del mismo y, precisamente a eso viene a dar respuesta el Real Decreto-ley.

En una Disposición transitoria única referida a la adaptación de las Ordenanzas Fiscales, la nueva norma señala que los Ayuntamientos que tengan establecido este impuesto “deberán modificar, en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo”. Hasta que la modificación entre en vigor, resultará de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto-ley, tomándose, para la determinación de la base imponible, los coeficientes establecidos” en la redacción de la nueva norma, coeficientes que se recogen en el cuadro que aparece en estas páginas.

Sólo si hay incremento de valor...

“No se producirá la sujeción al impuesto en las transmisiones de terrenos respecto de los cuales se constate la

COEFICIENTES APLICABLES

Periodo de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año	0,14
1 año	0,13
2 años	0,15
3 años	0,16
4 años	0,17
5 años	0,17
6 años	0,16
7 años	0,12
8 años	0,10
9 años	0,09
10 años	0,08
11 años	0,08
12 años	0,08
13 años	0,08
14 años	0,10
15 años	0,12
16 años	0,16
17 años	0,20
18 años	0,26
19 años	0,36
Igual o superior a 20 años	0,45

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

inexistencia de incremento de valor por diferencia entre los valores de dichos terrenos en las fechas de transmisión y adquisición". Así queda recogido en el encabezamiento del nuevo apartado que se incorpora al artículo 104 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, un apartado que viene a adaptar la norma a una de las cuestiones sobre las que el Tribunal Constitucional ha hecho hincapié: si no hay aumento en el valor de transmisión o adquisición, no se aplica el impuesto. El texto también señala que el interesado en acreditar que no ha habido incremento de valor deberá declarar la transmisión y acreditar los títulos que lo justifiquen.

La incorporación de este nuevo supuesto de no sujeción al impuesto de las operaciones en las que se constate, a instancia del contribuyente, que no se ha obtenido incremento de valor, da respuesta al mandato del Constitucional de no someter a tributación estas situaciones.

Determinación de la base imponible

La Sentencia del TC declaró "la inconstitucionalidad y nulidad" de varios párrafos de los puntos 1, 2.a) y 4 del artículo 107 de la norma, lo que supuso "su expulsión del ordenamiento jurídico" y "un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad".

El Real Decreto-ley resuelve esta cuestión modificando la determinación de la base imponible del tributo para que refleje la realidad del mercado inmobiliario; asimismo, garantiza que aquellos contribuyentes que no obtengan ganancia por la venta de un inmueble, quedarán exentos del pago del tributo. Desde el Ministerio de Hacienda resumen este extremo señalando que se "adecúa la base imponible del impuesto a la capacidad económica efectiva del contribuyente".

NOVEDADES DE LA NORMA

NUEVOS MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE	
La nueva norma contempla dos opciones para determinar la cuota tributaria	
SISTEMA OBJETIVO PLUSVALÍA REAL	Se sustituyen los porcentajes anuales aplicables sobre el valor del terreno por unos coeficientes máximos, en función del número de años transcurridos desde la operación Los coeficientes se actualizan anualmente en función de la evolución del mercado inmobiliario
PLUSVALÍA REAL	Los contribuyentes tendrán la opción de tributar por la plusvalía real del suelo (diferencia entre el precio de venta y de adquisición) si ésta es inferior a la base imponible que arroje el sistema objetivo Los Ayuntamientos podrán efectuar las correspondientes comprobaciones
OTRAS MODIFICACIONES	
Nuevo supuesto de NO SUJECCIÓN	Las operaciones donde no haya aumento de valor no estarán sujetas a tributación Se deberá constatar a instancias del contribuyente que no se ha obtenido un aumento de valor
OPERACIONES DE MENOS DE UN AÑO	Se van a gravar las plusvalías generadas en menos de un año, calculado entre la fecha de adquisición y la de enajenación Estas operaciones son las que pueden tener un carácter más especulativo

Fuente: Gobierno de España

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE ATIENDE EL REAL DECRETO-LEY

Sentencia	Fecha	Elementos declarados INCONSTITUCIONALES
59/2017	11/05/ 2017	Tributación en los casos de inexistencia de incrementos de valor (Artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4, del TRLRHL)
126/2019	31/10/ 2019	Imposibilidad de que la cuota a satisfacer sea superior al incremento patrimonial realmente obtenido por el contribuyente (Artículo 107.4 del TRLRHL)
Sentencia que resuelve la cuestión de inconstitucionalidad 4433-2020	26/10/ 2021	El actual sistema objetivo y obligatorio de determinación de la base imponible , por ser ajeno a la realidad del mercado inmobiliario y a la crisis económica y, por tanto, al margen de la capacidad económica gravada por el impuesto y demostrada por el contribuyente, vulnera el principio de capacidad económica como criterio de imposición (art. 31.1 CE) (Artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2 a) y 107.4 del TRLRHL)

Fuente: Gobierno de España



Tribunal Constitucional (Foto: K3TO-CC BY 3.0, wikimedia).

Así, la nueva norma establece modificaciones en el sistema de cálculo de base imponible, para la que prevén dos opciones: un sistema objetivo y otro basado en la plusvalía.

En el sistema objetivo, los porcentajes anuales que se aplicaban sobre el valor de los terrenos quedan sustituidos por los coeficientes que aparecen recogidos en el cuadro (que van de 0,14 a 0,45) y que se asocian a los años transcurridos desde la adquisición del inmueble (de inferior a un año a igual o superior a veinte años). La base imponible del impuesto será el resultado de multiplicar el valor catastral del suelo en el momento del devengo por los coeficientes que aprueben los Ayuntamientos y que, en ningún caso podrán exceder a los que figuran en dicho cuadro.

Los coeficientes de referencia serán actualizados anualmente, teniendo en cuenta la evolución del mercado inmobiliario, y por norma de rango legal, según explica el Ministerio de Hacienda y Función Pública que, a estos efectos, apunta como ejemplo la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El Real Decreto-ley prevé que los Ayuntamientos puedan corregir a la baja hasta el 15% de los valores catastrales del suelo en función de su grado de actualización, con lo que, subraya Hacienda, se garantiza la adaptación del tributo a la realidad inmobiliaria de cada municipio.

La segunda opción prevé la posibilidad de tributar en función de la plusvalía real obtenida en el momento de la transmisión de un inmueble. Se calcula por la diferencia entre el valor de transmisión del suelo y el de adquisición. Así, si el contribuyente demuestra que la plusvalía real es inferior a la que resulta del cálculo objetivo, podrá aplicar

la real. El texto del Real Decreto-ley explica que en las transmisiones de un inmueble en los que haya suelo y construcción, la plusvalía real del terreno equivaldrá a la diferencia entre el precio de venta y el de adquisición tras aplicarles la proporción que representa el valor catastral del suelo sobre el valor total.

Estos cálculos, señala la norma, podrán ser objeto de comprobación por parte de los Ayuntamientos.

Plusvalías generadas en menos de un año

Otra de las novedades del Real Decreto-ley es que prevé gravar las plusvalías generadas en periodos inferiores a un año, *“las que se producen cuando entre la fecha de adquisición y transmisión ha transcurrido menos de un año y que, por tanto, pueden llegar a tener un carácter más especulativo”*, señala el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que indica que se trata de una opción que ya se aplica en algunas ciudades.

El Real Decreto-ley, aprobado en Consejo de Ministros el 8 de noviembre, ha venido a restablecer la exigibilidad del impuesto que, tras la sentencia del Constitucional, había quedado en suspenso. Da también respuesta a la demanda de la Federación en la medida que marca nuevas pautas de actuación para la determinación de la base imponible como para el cobro del tributo, restableciendo así la seguridad jurídica tanto para los Gobiernos Locales como para los ciudadanos y aplicando la *“justicia recaudatoria”* que se reclamaba desde la Federación a un impuesto que, en determinadas circunstancias, adquiriría un carácter confiscatorio.

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

Propuestas de enmiendas de la FEMP a los PGE 2022

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó por unanimidad, el 28 de octubre en Torremolinos, la presentación de 21 propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Entre ellas se incluye la solicitud de la participación de las Entidades Locales en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la creación de un fondo local de 3.000 millones de euros para el impulso y recuperación económica y social. Posteriormente, en una Junta de Gobierno Extraordinaria, celebrada el 22 de noviembre, se acordó la presentación de una enmienda para que los PGE-2022 contemplen un fondo activo para compensar la minoración de ingresos.



Redacción

El primer paquete de enmiendas presentadas por la FEMP tiene como finalidad paliar los efectos de la Covid y en la primera de ellas se plantea que el Gobierno se comprometa a transferir a las Entidades Locales, en el período 2022-2023, la parte proporcional del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que les corresponde por su peso relativo respecto al resto de Administraciones Públicas y que, en ningún caso, será inferior al 14,9% para la media de ese período.

En una segunda enmienda, se propone que se destinen 3.000 millones de euros a que las Entidades Locales, en el ámbito de su autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, financien actuaciones relacionadas con la elaboración y puesta en marcha de los planes o estrategias de acción locales para el impulso y la reactivación económica.

Ministerio de Hacienda y Función Pública

En el apartado de enmiendas relacionadas con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la FEMP, considerando los buenos resultados económicos del conjunto de la Administración Local, propone la supresión de las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de

las Entidades Locales y que a partir de la entrada en vigor de la Ley de PGE-2022, el régimen del endeudamiento de las EE.LL. vuelva a ser el contenido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales derivado del acuerdo de financiación del año 2002.

En otra enmienda se propone que durante 2022 el Gobierno, en colaboración con la FEMP, impulse el análisis de la evolución del actual modelo de Participación en los Tributos del Estado de las Entidades Locales y promueva las modificaciones que sean necesarias para su mejora. La Federación argumenta que el actual sistema de financiación de las EE.LL. de Participación en los Ingresos del Estado se mostró relativamente estable hasta el año 2007, pero que a partir de dicho año ha habido numerosas disfunciones que han afectado negativamente a las Entidades Locales.

Otras enmiendas están relacionadas con la publicación y suministro de datos de las previsiones de la participación en los tributos del Estado; las retenciones a practicar en las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas de deudas con las Entidades Locales y cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de la Seguridad So-

cial transferidos a otras Administraciones Públicas; la ampliación del ámbito objetivo del Fondo de Ordenación; y la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo por parte de las Entidades Locales.

La FEMP apunta en otra enmienda que, de acuerdo con el mandato constitucional reflejado en la Ley del Proceso Autonómico, los recursos locales que perciben las Comunidades Autónomas Uniprovinciales tengan la consideración de recursos afectados para el cumplimiento de las obligaciones que la Ley establece para las Diputaciones Provinciales. En otra enmienda propone establecer medidas de apoyo a municipios con problemas de liquidez o que se encuentren en riesgo financiero para que puedan atender necesidades de carácter social o de apoyo a determinados colectivos que han surgido de manera extraordinaria como consecuencia de la pandemia.

Plantillas locales

Con relación a las plantillas de la Administración Local, que ha pasado de 646.627 empleados en junio de 2011 a 579.680 en enero de 2021, lo que supone una reducción del 10,5%, la FEMP pide que se elimine la tasa de reposición de efectivos en este ámbito y que para favorecer la entrada de personal

de tropa y marinería y reservistas en determinados ámbitos de la Administración Local en que tienen encaje sus perfiles profesionales no computen a efectos de tasa de reposición, bajo determinadas condiciones.

En el área del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la FEMP propone que la dotación destinada a las Entidades Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano alcance el volumen de fondos de 2011 (al estado de gastos), es decir, 70.789.000 euros, solicitando incrementar la partida inicialmente asignada de 51.054.000 euros.

En una enmienda adicional, la FEMP, teniendo en cuenta que los efectos de

la Covid-19 se han extendido a 2021, considera prioritario continuar dando apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de Entidades Locales, por lo que estima imprescindible la aprobación de un fondo para el transporte público colectivo urbano para 2021 que cubra las pérdidas ocasionadas durante el presente año.

En el área del Ministerio de Política Territorial, la FEMP propone que la aportación del Estado por Cooperación Económica Local se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que en 2022 ascienda a 83.642.000 euros. Y en Cultura y Deporte, para el mantenimiento del programa de ayudas a las Entidades Locales para instalaciones deportivas, pide que se recupere, al

menos, la cantidad prevista por los Presupuestos Generales de 2020, es decir, 13.153.000 euros, solicitando incrementar la partida inicialmente asignada de 1.300.000 euros.

En el área del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Federación ha presentado una enmienda para que los municipios asociados a la sección de Villas Termales a través de un convenio con la FEMP dispongan de una partida presupuestaria.

Por último, la Federación ha propuesto el incremento de la partida presupuestaria destinada a la subvención de la FEMP, prevista en 2.500.000 euros, de manera que alcance la suma de 3.335.190 euros.

ENMIENDAS FEMP PROYECTO DE LEY PGE 2022

ENMIENDA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA COVID-19

- 1 Participación de las Entidades Locales en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2 Creación de un fondo local de 3.000 millones de euros para el impulso y recuperación económica y social.
- 3 Autorización de crédito extraordinario para la creación de un fondo local de impulso y recuperación económica y social (al estado de gastos).

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4 Sobre el régimen de endeudamiento aplicable a las Entidades Locales y a las entidades dependientes o vinculadas a ellas.
- 5 Para que se analice la evolución del actual modelo de participación en los tributos del Estado de las Entidades Locales.
- 6 Sobre publicación y suministro de datos de las previsiones de la participación en los tributos del Estado.
- 7 Sobre retenciones a practicar en las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, de deudas con las Entidades Locales y cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de la Seguridad Social transferidos a otras Administraciones Públicas.
- 8 Sobre carácter afectado a fines locales de la participación en tributos del Estado que las Comunidades Autónomas uniprovinciales perciben como Diputaciones Provinciales.
- 9 Revisión de las condiciones de los préstamos formalizados con el fondo de financiación a las Entidades Locales por los Ayuntamientos de municipios con problemas de liquidez o que se encuentren en riesgo financiero.
- 10 Ampliación del ámbito objetivo del Fondo de Ordenación.
- 11 Consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo por parte de las Entidades Locales.
- 12-14 Para evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la tasa de reposición de efectivos en la Administración Local.
- 15 Para favorecer la entrada de personal de tropa y marinería y reservistas en determinados ámbitos de la Administración Local en que tienen encaje sus perfiles profesionales.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 16 Para que la dotación destinada a las Entidades Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano alcance el volumen de fondos de 2011 (al estado de gastos).

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

- 17 Para que la dotación presupuestaria destinada a la financiación de inversiones de las Entidades Locales por cooperación económica local del Estado en 2022 sea por igual importe que en 2011 (al estado de gastos).

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 18 Para el mantenimiento del programa de ayudas a las Entidades Locales para instalaciones deportivas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 19 Para que los municipios asociados a la sección de Villas Termales a través de un convenio con la FEMP dispongan de una partida presupuestaria (al estado de gastos).

ENMIENDA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA FEMP

- 20 Para que la dotación presupuestaria destinada al funcionamiento de la Federación Española de Municipios y Provincias se incremente en 835.000 euros (al estado de gastos).

ENMIENDA ADICIONAL

- 21 Enmienda fondo para el apoyo a los servicios de transporte público de titularidad de las Entidades Locales para paliar los efectos de la COVID-19 (autorización de un crédito extraordinario para cubrir las pérdidas de 2021).

Violencia Machista: 32 millones para ampliar y modernizar los servicios de ATENPRO

El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 23 de noviembre la concesión de una subvención a la FEMP por valor de 32 millones de euros hasta el año 2023 para modernizar y ampliar los servicios de atención telefónica y telemática de apoyo a las mujeres víctimas de violencia machista a través de ATENPRO que se realiza en colaboración con Cruz Roja, con el objetivo de poder atender a 50.000 mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual, trata o explotación sexual.



Redacción

“Modernizar los dispositivos de ATENPRO ampliándolos a todas las violencias machistas”. Así se puede condensar el Real Decreto aprobado por el Gobierno coincidiendo con del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y con la renovación del Pacto de Estado contra todas las violencias machistas. Un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP “para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

De esta forma, el Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO) se ampliará a todas las formas de violencia machista en 2023, para que también las mujeres que son víctimas de violencia sexual, explotación sexual, trata o cualquier tipo de violencia contra las mujeres, puedan acceder a la atención especializada los 365 días del año, las 24 horas del día que proporciona este servicio gestionado por Cruz Roja y FEMP que actualmente atiende a más de 16.500 personas.

De forma más concreta, para la gestión del Servicio, el Ministerio de Igualdad suscribe con carácter anual un Convenio de Colaboración con la FEMP, de tal forma que entre 2021 y 2023 alcanzarán los 32,6 millones de



euros para “mejorar y modernizar los dispositivos de los que actualmente dispone el servicio”. Además, aumenta la financiación para que el servicio, de ámbito nacional, pueda llegar “a todas las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia machista, residan donde residan”.

Así, en 2021, serán transferidos 11,6 millones de euros, y para 2022 y 2023 la cantidad será de 10,4 millones de euros con los objetivos de “mejorar los requisitos técnicos de los dispositivos telefónicos para adaptarlos a los cambios tecnológicos; ampliar la cobertura de los dispositivos con el objetivo de facilitar su uso por mujeres del ámbito rural que viven en zonas con escasa cobertura; aumentar el tiempo de duración de las baterías, para dar

más autonomía a las usuarias, e incluir nuevas funcionalidades que mejoren su accesibilidad a personas con discapacidad auditiva y/o del habla y con baja visión; y, finalmente, ampliar el servicio de ATENPRO a mujeres víctimas de trata, explotación sexual, mujeres víctimas de violencia sexual y cualquier forma de violencia contra las mujeres”.

Cabe recordar, por último, que el servicio de ATENPRO, que se puso en marcha en 2004, se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización, y permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan contactar en cualquier momento con un centro atendido por personal específicamente preparado para



dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del centro está preparado para dar una respuesta adecuada, bien por sí mismas o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Actualmente el servicio de ATENPRO atiende a más de 16.500 mujeres víctimas de violencia de género, según datos del 30 de septiembre. Con la ampliación de los servicios a través de la FEMP, el Ministerio de Igualdad estima que en 2023 se podrá atender a 50.000 mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual, trata o explotación sexual.



PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Representantes de los Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado, junto al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; la Presidenta del Congreso, Meritxell Batet; el Presidente del Senado, Ander Gil; y la Ministra de Igualdad, Irene Montero; tras la firma del acuerdo para la elaboración de un nuevo Dictamen del Pacto de Estado contra la Violencia de Género el pasado 25 de noviembre.

Ayudas para financiar actividades de las Entidades Locales en materia de juventud

En el marco del Convenio entre el Instituto de la Juventud (INJUVE) y la FEMP por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 para la financiación de actividades a desarrollar en materia de juventud en el ámbito local durante 2021-2022, se ha publicado la convocatoria de ayudas para actuaciones dirigidas a jóvenes que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuarto, quinto, décimo y decimotercero.

Los ejes de actuación previstos en la convocatoria son fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; reducir las desigualdades, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas; y combatir el cambio climático y sus efectos.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayuda termina el 9 de diciembre de 2021. Para presentar su solicitud, las Entidades Locales deberán enviar la documentación correspondiente por correo electrónico a convocatoria.juventud@femp.es o por correo postal a la sede de la FEMP.



Constituida la Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes

El pasado 23 de noviembre, el mismo día en el que se cumplieron 800 años del nacimiento en Toledo de Alfonso X El Sabio, 41 municipios en los que el Rey dejó su impronta se constituyeron en la capital manchega como Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes. A iniciativa de su Ayuntamiento y con el impulso de la FEMP, esta nueva red, que arranca con la idea de desarrollar proyectos culturales, turísticos y económicos vinculados a la figura del Monarca y de intercambiar experiencias y colaboración, se encuentra abierta a la incorporación de otros pueblos y ciudades relacionados con el Rey Sabio, y manifiesta vocación de permanencia, más allá de la efeméride del octavo centenario.



A. Junquera

Alcaldes y responsables locales de 41 municipios españoles, distribuidos por 21 provincias ubicadas en nueve Comunidades Autónomas, participaron durante la mañana del 23 de noviembre en la reunión constituyente de la Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes, una iniciativa y proyecto cultural que recuerda la intervención que Alfonso X El Sabio tuvo en sus territorios. Nacido un 23 de noviembre de hace exactamente ocho siglos en la ciudad de Toledo, durante su reinado desplegó una gran actividad cultural, jurídica, académica, política, social y también económica. Y escribió y viajó, tanto que, a día de hoy, de norte a sur y de este a oeste del país, pueblos y ciudades conservan huella de su legado.

En su ciudad natal, este octavo centenario viene acompañado de un intenso programa de actividades, una de ellas, en colaboración con la FEMP, para la creación de un Red en la que esos pueblos y ciudades de influencia alfonsí trabajen en red. La propuesta,

formulada por la Alcaldesa de la capital manchega, Milagros Tolón, Vicepresidenta Segunda de la FEMP, tuvo eco en la Federación, cuya Junta de Gobierno dio su aprobación a la iniciativa en junio de 2021. Tras los trabajos preliminares, el acto constituyente se llevó a cabo en el Ayuntamiento de Toledo y estuvo presidido por la Alcaldesa de Toledo y Vicepresidenta Segunda de la FEMP, Milagros Tolón; el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares; y María José Gálvez, Directora General del Libro, las tres entidades que la impulsaron y colaboraron para su puesta en marcha. La mayor parte de los 41 asociados comparecieron en la reunión de forma presencial. Los demás pudieron hacerlo por videoconferencia.

Promover el dinamismo cultural de pueblos y ciudades, y el dinamismo turístico y económico *"a través del personaje que nos une"* es el objetivo de la Red recién creada, según señaló la Alcaldesa anfitriona antes

de subrayar que las actividades previstas para esta Red se mueven alrededor del intercambio de propuestas y proyectos relacionados con la cultura y el patrimonio histórico. En el transcurso de su intervención de apertura, la Vicepresidenta Segunda de la FEMP se refirió a la contribución que, con estas actividades, se hace a la autoestima de vecinos y vecinas de los municipios de la Red tras el año de pandemia y, sobre todo, al impulso de valores y señas de identidad comunes que representa el Rey Sabio, como la tolerancia o la utilización del conocimiento para el desarrollo de las sociedades porque *"sin historia ni pasado, no tendríamos futuro"*. Milagros Tolón remarcó que a los miembros de esta Red recién creada *"nos unen la historia, la cultura y el amor por nuestros pueblos"*.

En línea similar se manifestó el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, al referirse a Alfonso X como una figura que proyecta va-



Los miembros de la nueva Red, ante el Ayuntamiento de Toledo.

lores engarzados con el municipalismo: más allá de la cultura y las artes, el Rey Sabio concedió carta puebla a los municipios y dio su apoyo a actividades económicas tan vinculadas al espacio municipal como ferias y mercados. Alfonso X fue, además, capaz de impulsar valores como la libertad e instituciones como las universidades o la mesta, según recordó.

Casares se refirió al apoyo del Ministerio de Cultura a la idea de la Red y animó a los miembros de la misma a presentar sus proyectos para darle contenido y prolongar su actividad más allá del año de conmemoración. El objetivo es facilitar mayor conocimiento de los lugares vinculados a la figura de Alfonso X, así como establecer cauces de colaboración e impulsar actividades conjuntas; también se busca impulsar programas educativos y dar a conocer mejor la figura de este Rey. Para el Secretario General de la FEMP, se trata de *“un proyecto de mucho futuro en el que, además del Ministerio de Cultura, también se encuentra el respaldo de la Secretaría de Estado de Turismo, con la que se impulsarán actividades turísticas relacionadas con la figura de Alfonso X”*.

En torno a esa colaboración institucional, la Directora General del Libro, María José Gálvez, anunció que el Ministerio de Cultura se va a sumar a esta iniciativa llevando la figura de

Alfonso X y la red de municipios a la Feria del Libro de Frankfurt este año en el que España es país invitado de honor. *“Alfonso X estará también presente en Frankfurt, con su impronta en la cultura, los saberes, el humanismo y la ciencia”* que viajan con la internacionalización de la figura.

En esta primera reunión se planteó como pauta de funcionamiento la celebración de reuniones periódicas con carácter trimestral; buena parte de los miembros de la nueva red, municipios grandes y pequeños expusieron la vinculación de sus territorios con este Rey -ver páginas siguientes- y propusieron sus pueblos y ciudades para acoger próximas reuniones de la red.

Tras la reunión formal de constitución, se desarrolló un programa de actos conmemorativos que incluyó el descubrimiento de una placa y la celebración de un acto de homenaje de las ciudades alfonsíes a Alfonso X El Sabio en el Palacio de Congresos de la capital toledana en el que intervinieron diversos representantes institucionales y representantes de pueblos y ciudades alfonsíes. Un almuerzo inspirado en la cocina medieval, con productos propios de la época de del Rey Sabio pero con el diseño y elaboración actuales, a cargo del chef Adolfo Muñoz, completó el programa de actos.

EL LUGAR DONDE NACIÓ EL REY SABIO

Tras la constitución de la Red, los miembros de la misma se desplazaron al Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla-La Mancha, Colección Roberto Polo, en cuya fachada la Alcaldesa, Milagros Tolón, descubrió una placa. Se trata de la misma placa, ahora restaurada, que hace cien años, en 1921, inauguró la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (RABACHT), en homenaje a Alfonso X con motivo del, entonces, VII Centenario de su nacimiento. El Centro de hoy era en 1921 el convento de Santa Fe, ubicado en el lugar donde nació el Rey.

La Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, estuvo acompañada en este acto por el Presidente de la RABACHT, Jesús Carrobles, y, en presencia de los representantes de la recién constituida Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes.

La placa, ubicada en el Miradero, junto al acceso de la Colección Roberto Polo, incluye un texto en letras mayúsculas sobre una superficie lisa horizontal en el que puede leerse: *“En estos que fueron alcázares reales nació en 23 de noviembre de 1221 Don Alfonso El Sabio en igual día de 1921 le erige esta lápida la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas”*.



MURCIA

Murcia le debe mucho a Alfonso X el Sabio, dijo su Alcalde, José Antonio Serrano. Al Rey Sabio le debe, dijo, *"su Ayuntamiento, el mercado, la feria que se sigue manteniendo, el consejo de hombres buenos, la red de hacendados... Murcia fue su segunda patria chica y pidió que su corazón se quedará en Murcia"*. El corazón de Alfonso X está en la catedral de esta ciudad.

ESTEPA

"En el archivo Uclés hay un documento con una fecha, el 24 de septiembre de 1267 en el que Estepa y su territorio se entrega a la Orden de Santiago para su defensa, administración y gobierno". así lo destacó el Alcalde de Estepa, Antonio Jesús Muñoz, que añadió que, a partir de ese momento *"empieza el desarrollo económico, político, social, y también el urbanístico"*.

VILLALCÁZAR DE SIRGA

El Rey Sabio conoció este municipio como Villasirga que, dijo su Alcalde, Moisés Payo, *"es como nos siguen llamando todavía"*. *"Alfonso X no nos fundó ni nos dio fueros, pero nos promocionó turística y religiosamente al incluir en las Cantigas 16 relatos de milagros acaecidos aquí. Nuestra iglesia, Santa María la Blanca, se construyó en aquella época"*. *"En Villalcázar sabemos que Alfonso X nos tenía en su pensamiento y en sus escrituras"*.

ALICANTE

El Concejal de Cultura de Alicante, Joaquín Manresa, explicó que en su ciudad, el próximo 4 de diciembre se celebrará la toma del castillo de Santa Bárbara por parte del Rey Alfonso. A partir de ese hecho histórico, el monarca impulsó la convivencia entre culturas diversas. Su respeto a las diferentes culturas forma ahora parte del carácter del pueblo de Alicante.

Lo que tienen de

CIUDAD REAL

Alfonso X la fundó en 1255, recordó su Alcaldesa, Eva María Masías. *"Para Ciudad Real, Alfonso X lo es todo. Supo ver la oportunidad de fundar en el Pozo Seco de Don Gil una ciudad, 'villa grande e bona' para hacer de ella ese lugar de paso hacia todo aquello que tenía en mente"*. *"Seguimos siendo una ciudad administrativa, con una ubicación privilegiada"*, dijo.

ÉCIJA

"Alfonso X fue el rey que, desde su sabiduría, descubrió el emplazamiento estratégico que tenía la ciudad de Écija, a la que otorgó ciudadrealengo en zona de frontera. Esa concesión marcó nuestra trayectoria como enclave de caminos", dijo el Alcalde de este municipio, David Javier García, que además señaló la relevancia de la tarea repobladora del Sabio.

PUEBLA DE SANABRIA

En Puebla de Sanabria *"hemos venido celebrando el octavo centenario de nuestro fuero, dado por Alfonso IX y romanceado por Alfonso X el Sabio"*, relató su Alcalde, José Fernández Blanco. *"Durante unos días, en el castillo, ha estado expuesto el original de ese fuero"*, que ha atraído a numerosos visitantes. *"Ha sido un descubrimiento importantísimo, como lo ha sido conocer los privilegios que ambos daban a los pequeños pueblos y territorios para vivir en ellos con garantías"*.

ALCOCER

"Nosotros tenemos la historia más bonita, la del amor entre Alfonso X el Sabio y Doña Mayor Guillén de Guzmán, Señora de Alcocer y también de Cifuentes", subrayó el Alcalde, Borja Castro, que explicó cómo la hija del Rey y Doña Mayor, Doña Beatriz, que fue Reina de Portugal, encargó para su madre una escultura funeraria que fue considerada, junto con el Doncel de Sigüenza, la más importante de la época. Desapareció en 1936 y ahora se está reconstruyendo.

e Alfonso X El Sabio...

VILLAVICIOSA

La actividad del Monarca como repoblador fue muy importante en este municipio asturiano, y otros de Valdediós, "el Valle de Dios", según señaló su Alcalde, Alejandro Vega, que se refirió también a la necesidad repobladora que afecta ahora a tantos pequeños pueblos. Alfonso X fundó Villaviciosa como Villa hace 751 años. Unos siglos después otro Rey, Carlos V, puso pie en Castilla por primera vez en Villaviciosa cuando vino de Flandes.

VILLALDEMIRO

En este pueblo de 90 habitantes *"fue donde pasó su infancia el Rey sabio, y el calificativo Sabio debió de empezar a forjarse ahí. Esto nos hace sentir muy orgullosos"*. El Alcalde de este pequeño municipio burgalés, Facundo Castro, lo manifestó así, y añadió que, cuando se cambiaron los nombres de calles, *"a una de ellas se le dio el nombre de Alfonso X El Sabio"*.

ELCHE

Su Concejala, Marga Antón, recordó que Jaime I conquistó Elche para su yerno, Alfonso X Alfonso y *"Elche pasó a formar parte de la Corona de Castilla"*. otorgó a Elche los Fueros y Privilegios de la Ciudad de Murcia. *Ese libro de privilegios se custodia en el archivo de Elche"*.

CIFUENTES

La Mesta una de las instituciones más relevantes de Alfonso X, se creó en Cifuentes, en lo que hoy es la pedanía de Gualda, señaló el Alcalde, Marco Antonio Campos. Junto al municipio de Alcocer, Cifuentes contó con *"dos mujeres muy importantes en la vida de Alfonso X: Doña Mayor de Guillén y su hija, Beatriz de Portugal"*. Al igual que otros pequeños pueblos de la Red, se refirió a la cultura y el patrimonio histórico como herramienta contra la despoblación.

LORCA

Francisco Morales, Vicealcalde de esta ciudad que celebra su fiesta patronal, San Clemente, el mismo día de nacimiento de Alfonso X el Sabio, explicó que el Rey aparece en el escudo lorquino. Alfonso X otorgó fueros y privilegios a Lorca, y erigió la Torre Alfonsina, bastión de frontera con el reino nazarí de Granada en la época de este monarca.

VALLADOLID

"Sin competir en amores con Alcocer", Alfonso X, rey castellano, *"amó mucho a Valladolid"*. Así lo manifestó la Concejala de la capital pucelana, Rafaela Romero. Otorgó a la ciudad Fuero Real, le concedió privilegios de ferias, la eximió de varios impuestos y le entregó varias poblaciones. Fue en Valladolid donde el monarca se casó con Doña Violante, hija de Jaime I, Rey de Aragón.

BURGOS

La Concejala de Burgos, Rosario Pérez, recordó que Alfonso X fue hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia, que pusieron la primera piedra de la catedral de Burgos, que celebra también este año su octavo centenario. El vínculo del Rey Alfonso con la capital burgalesa también se encuentra en el Monasterio Real de las Huelgas, donde enterró a su hija Leonor y a dos de sus hermanos.

ORTIGUEIRA

Juan Vicente Penabad, su Alcalde, explicó que el vínculo del Rey Alfonso X con su municipio viene de la mano de Pedro el Gallego, Obispo de Cartagena y confesor del Rey. Gracias a ello se concedió a Ortigueira una serie de privilegios, entre ellos, el mercado. *"Formar parte de esta red e incorporarlo la cultura -dijo su Alcalde- son ahora para este pueblo un privilegio más"* que viene de Alfonso X.

La Red, estrategia común para la recuperación



A. Junquera, F. Alonso

Las líneas de trabajo y actuación planeadas por la Red la convierten en una estrategia común para favorecer la recuperación económica y social de los municipios. Así lo han entendido sus principales promotores, el Ayuntamiento de Toledo y la FEMP, y así lo subrayaron también el resto de los participantes en el acto institucional que se celebró en Toledo tras la constitución de la Red.

El Palacio de Congresos El Greco acogió este evento, presidido por la Alcaldesa y que contó con la presencia de autoridades y de los representantes de los pueblos y ciudades alfonsíes. La anfitriona, Milagros Tolón, insistió en la importancia del trabajo en red, ejemplo de consenso, entendimiento y trabajo en equipo *“por el bien común de vecinos y vecinas”* para impulsar la recuperación y mejorar la vida de las personas, y aseguró que la alianza de este grupo de ciudades en torno a la figura de Alfonso X *“se ampliará más allá del Centenario”*. A su juicio, 800 años después, la creación de la Red, parte con los objetivos de facilitar un mayor conocimiento y relación de los lugares vinculados a Alfonso X; apoyar actividades conjuntas entre los miembros o difundir su vida y reinado, potenciando valores educativos y culturales, objetivos que aseguran un largo periodo de colaboración.

Se trata de una Red que *“ha llegado para quedarse”*. Así lo señaló Carlos Daniel Casares, de la FEMP, para quien los Ayuntamientos son *“pilares esenciales en la promoción de la cultura”*, por lo que la creación de esta Red *“se va enriquecer con las actividades que se van a llevar a cabo desde cada uno de los que la forman”*, y eso se prolongará en el tiempo. Para el Secretario General de la Federación, contar con 41 Ayuntamientos, es un punto de partida *“muy importante, para seguir su mandato adhesiones”*.



El acto contó también con las intervenciones del presidente de la Diputación Provincial de Toledo, Álvaro Gutiérrez; el Delegado Provincial de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Gutiérrez; y de la Directora General del Libro del Ministerio de Cultura, María José Gálvez.

Para la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura, Alfonso X supo ver en la cultura su valor *“como elemento vertebrador de sociedades y de territorios”*, una cuestión en la que coincidió con el Presidente de la Diputación de Toledo, Álvaro Gutiérrez, que destacó el valor *“económico, cultural y social”* del Rey Sabio, al que definió como un pionero que desplegó una vasta actividad; la efeméride, aseguró, va a servir como acicate cultural, turístico y económico de Toledo y su provincia.

En la misma línea se manifestó José Gutiérrez, que celebró la fundación de la Red porque va a aportar *“dinamismo cultural, turístico y económico de todas las ciudades y los pueblos que forman parte de ella”*.

En el transcurso de la conversación de representantes locales realizada en el acto institucional, la Alcaldesa

de Ciudad Real, Eva María Masías, destacó el peso del rey en la creación de la villa por el Rey en una ubicación privilegiada, un lugar de paso que *“nos ha dejado la identidad de una ciudad acogedora y administrativa, y nosotros mantenemos su ambición por el conocimiento”*. El Alcalde de Murcia, José Antonio Serrano, por su parte, destacó que su ciudad, a la *“el rey quiso tanto que pidió ser enterrado en ella”*, se desarrolló gracias a Alfonso X. Y también ocurrió así con Estepa, cuyo desarrollo urbanístico, económico, social y político fue atribuido al monarca por su Alcalde, Antonio Jesús Muñoz. Finalmente, Rafaela Romero, Concejala de Valladolid, reconoció los valores legados por Alfonso X, del que dijo que *“fue un rey con un proyecto de largo plazo, que hizo una propuesta de organización social fundamentada en el bien común y que promovió una cultura de síntesis entre occidente y oriente”*.

Al finalizar el acto institucional, los representantes municipales recibieron una medalla conmemorativa y un facsímil de la miniatura de Alfonso X de los Libros de los Privilegios de la Ciudad de Toledo y, posteriormente, pudieron degustar un menú *“alfonsí”* elaborado por Adolfo Muñoz.



Un menú navideño "alfonsí"

Adolfo Muñoz, el reconocido chef toledano, completó gastronómicamente la Jornada de constitución de la Red de Pueblos y Ciudades Alfonsíes con un almuerzo basado en la gastronomía de la época del Rey, hace 800 años. Un menú que el restaurador nos ofrece como Menú Navideño basado en Alfonso X el Sabio y Toledo.



Redacción

"El menú que voy a aconsejar para este año del Sabio, Don Alfonso, consiste en un entrante, un primero con dos opciones, un postre y las bebidas.

El aperitivo, para tomar con un cava o un vino blanco, sería un panecito, un pan viejo con una salmuera de pescadito, de jurel por ejemplo, con un poco de comino. Es un bocadito y hay que masticarlos bien, despacio, para que en boca se ensamble la mezcla de sabores.

Luego, pondría otro entrante a base de verduritas, de verduras de invierno. Por ejemplo, berenjena, coles, cebolla, ajos morados y, por ejemplo, zanahorias. Esas verduras las acompañamos con una mayonesa de, por ejemplo, mojo picón, canario, claro, y le ponemos también tomate y un poquito de guindilla que le da un sabor rico. El mojo también puede ser verde, que le va.

Luego, de segundo plato pondría un pescado..., y para los más hambrones, que somos algunos, pues, por ejemplo, el ciervo. Pero, realmente, el pescado sería mi apuesta, corvina por ejemplo, con una mayonesa de ajo negro y..., pues unos

ajetes, cualquier cosa, pero siempre con una sintonía de la sostenibilidad, algo de al lado, algo de kilómetro cero, que realmente es donde está la clave.

Y el postre. Pondría una sopa de almendras con un velo de nata, y si el velo de nata es muy complicado pues ponemos un helado, de tomillo es mi sugerencia, y completado simplemente con la granada o la fruta de invierno que tengamos.

¿Con qué lo regamos? Pues siempre con un vino tinto de la zona cencibel, cualquiera que tengamos a nuestro alrededor... Si tuviéramos la suerte de tener un pago, mejor; y si no, pues cualquier vino de nuestros bodegueros de la zona de Méntrida, por ejemplo... son buenísimos.

Terminamos, para la sobremesa, con algún dulce, con un mazapán, estamos en Toledo.... Hay muchas tiendas especializadas, pero también podemos hacerlo con almendra y azúcar, haciendo un ungüento perfecto con un robot de cocina en el que se pasa un poquito la mezcla, se hacen las delicias, se pone un poquito de yema de huevo y ya estaría nuestro mazapán".





Entidades Locales comprometidas con la libertad y la tolerancia

“Alcaldes y Alcaldesas queremos ser los primeros en la lucha contra la injusticia”. Así lo aseguró el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en el I Encuentro Anual de Municipios por la Tolerancia, celebrado en la sede de la Federación el pasado 16 de noviembre con la presencia del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Embajadora de Canadá en España. El Encuentro convocó a representantes de los 16 municipios MxT, que participaron también en el taller “Claves para políticas locales inclusivas con la libertad religiosa” y en la presentación de la exposición “Puntos de Vista”, una muestra fotográfica sobre derechos humanos.



A. Junquera, F. Alonso

“Alcaldes y Alcaldesas queremos ser los primeros en la lucha contra la injusticia” porque los municipios son la primera línea de defensa de los derechos de las personas, y la libertad religiosa es un derecho fundamental. Así lo manifestó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en el transcurso de su intervención con motivo del I Encuentro Anual de Municipios por la Tolerancia, que contó con la participación de representantes de los 16 Gobiernos Locales que forman parte del Programa Municipios por la Tolerancia (MxT), una red de Entidades Locales comprometidas con la gestión de la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural.

A juicio de Caballero, *“construir ciudades acogedoras e inclusivas es sinónimo de generar territorios para el disfrute de las libertades y derechos, y el Programa se mueve en esa línea”*. En el acto, celebrado en coincidencia con el Día Internacional para la Tolerancia, el Presidente de la FEMP

expresó su reconocimiento a los Gobiernos Locales y a los equipos que trabajan a diario para construir esos territorios, y afirmó que desde la FEMP *“vamos a seguir garantizando esa libertad”*.

En el mismo sentido se manifestó el Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, al coincidir con Caballero en destacar el papel de los municipios y mostrar la necesidad de hacer de la diferencia y la tolerancia un espacio de normalidad. En su opinión, es preciso asegurar que la *“diferencia no sea un punto de discordia”* porque *“el rechazo al diferente, en una sociedad democrática, es profundamente reaccionario”*. Por eso, apostó por el diálogo, el respeto y la tolerancia, *“porque la diferencia enriquece las relaciones humanas, las sociedades y los países”*.

Bolaños añadió que *“es importante valorar y reivindicar la fuerza de la tolerancia, el pluralismo y la capaci-*

dad de construir ciudades tolerantes, de personas que piensan diferente y que comparten el espacio público” y subrayó que nuestro país se ha convertido en modelo de acogida y tolerancia.

El modelo integrador de Canadá fue defendido por su Embajadora en España, Wendy Drukier, que destacó la tolerancia y convivencia (*“vivre ensemble”*) por el que este país, en el que residen personas de muy numerosas procedencias, ha sido reconocido internacionalmente. Para la diplomática canadiense, la fortaleza de un país reside en su diversidad. Los municipios canadienses, dijo, en el marco de programas impulsados desde el Gobierno Federal, juegan un papel fundamental en la acogida e integración de refugiados.

Taller

En la jornada de trabajo se celebró el Taller MxT “Claves para políticas locales inclusivas con la diversidad

Los participantes en el Taller MxT
"Claves para políticas locales
inclusivas con la diversidad religiosa".

religiosa", en el que Inés Mazarrasa, Directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, destacó la buena marcha del programa "Municipios por la tolerancia", que ha doblado sus participantes, y anunció que desde este año, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Tolerancia, tendrá lugar una jornada de trabajo "para intercambiar experiencias y poner en valor una práctica de la que todos tenemos que sentirnos orgullosos".

Mercedes Murillo, Subdirectora General de Libertad Religiosa del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, se refirió a "la necesaria colaboración entre las Administraciones Públicas" y a la importancia de las políticas municipales para garantizar la libertad religiosa. Y Eduardo Ruiz Vieyetz, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto, afirmó que la diversidad religiosa es la "condición normal y sana de una sociedad" y, en consecuencia, debe ser protegida "porque está en el origen de los derechos humanos y de la dignidad de las personas", y manifestó su aspiración de sumar a todos los Ayuntamientos de España al programa "MxT".

Por último, Alberto Herrera, Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, puso el acento en la necesidad de reafirmar el compromiso de las Administraciones Públicas con principios constitucionales "que son fundamentales para poder funcionar en nuestro día a día como la igualdad, la libertad, el pluralismo político y cultural y la diversidad religiosa" y agregó que "acoger en nuestra sociedad la diferencia es muy enriquecedor". Herrera incidió, asimismo, en que defender estos principios como un deber público más "es hoy más importante frente a las amenazas en Europa, y también en España, de los discursos de odio, que son la principal amenaza del pluralismo, de la convivencia y en última instancia de nuestra democracia".



EL PROGRAMA MxT

El programa Municipios por la Tolerancia (MxT), que impulsan la Fundación Pluralismo y Convivencia, en colaboración con la FEMP y con el apoyo académico del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, está dirigido a todos los Ayuntamientos que quieran visibilizar su compromiso con la aplicación de unos principios básicos, contenidos en la Carta para la gestión municipal de la diversidad religiosa, y proporciona a los municipios que la firman las herramientas y recursos necesarios para mejorar su gestión cotidiana de esta realidad.

Desde el pasado día 7 de mayo de 2021, fecha de la presentación del programa Municipios por la Tolerancia en la sede de la FEMP, y hasta la fecha se han adherido al programa 16 Ayuntamientos: Barcelona, Bilbao, Burgos, Cartagena, Castelló, Collado Villalba, Fuenlabrada, Guadalajara, La Almunia de Doña Godina, Lorca, Málaga, Olivenza, Sabadell, Valencia, Valladolid y Vitoria-Gasteiz. Estos Ayuntamientos participaron en las dos actividades previstas en el programa: el taller y la inauguración de la exposición.



Carlos Daniel Casares, Félix Bolaños, Wendy Drukier, Inés Mazarrasa, en el acto celebrado en la sede de la FEMP. Abajo, imágenes del taller.



“PUNTOS DE VISTA”, una muestra fotográfica sobre derechos humanos

Tras la sesión de trabajo del I Encuentro Anual Municipios por la Tolerancia MxT, el Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, la Embajadora de Canadá en España, y el Secretario General de la FEMP, inauguraron la Exposición “*Puntos de Vista*”, una muestra fotográfica sobre derechos humanos distribuida por las instalaciones de la Federación. La exposición, propiedad del Museo Canadiense para los Derechos Humanos de Winnipeg, viajará por la Red de Municipios por la Tolerancia.

Las imágenes evocan diferentes aspectos de los derechos humanos relacionados con la inclusión y la diversidad, la libertad de expresión, la reconciliación y los derechos de la persona y el medio ambiente.



La exposición, propiedad del Museo Canadiense para los Derechos Humanos de Winnipeg, viajará por la Red de Municipios por la Tolerancia.





Proyectamos Magia

Desde el departamento de Proyectos de Prilux eConcept le ayudamos a crear escenarios y ambientes únicos.

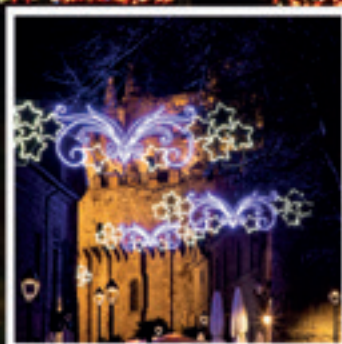
Realizamos simulaciones a partir de fotografías personalizadas según las tendencias y necesidades de cada cliente.

Además, proporcionamos siempre el asesoramiento, apoyo y orientación técnica adecuada para convertir cada proyecto en un resultado excelente.

Descubre nuestros proyectos en:



www.priluxeconcept.com





Premios María Moliner: La lectura como derecho universal

Las bibliotecas han ‘derribado’ sus muros durante estos años para llevar la pasión por la lectura a todos los rincones de pueblos y ciudades de España. Prueba de ello son los Premios María Moliner de este 2021 que reconocieron la labor de 370 bibliotecas para ‘enganchar’ a sus vecinos y vecinas a la cultura. Con los María Moliner, la FEMP y el Ministerio de Cultura y Deporte reconocen el trabajo de este servicio público para “universalizar” el acceso a la lectura, para que, siguiendo el ideal de la propia María Moliner, “cualquier lector, en cualquier lugar, pueda conseguir el libro que le interese”. Y este año, además, con el recuerdo de Almudena Grandes.



J. David Pérez

En esta edición, en la que se conmemora el 40 aniversario de la muerte de María Moliner, se presentaron proyectos por parte de 538 municipios de menos de 50.000 habitantes. De ellos, fueron seleccionados 380 y los diez mejores proyectos recibirán un premio de 10.000 euros. El resto, 2.014,69 euros. Esta cuantía se destinará principalmente a la compra de libros y/o publicaciones periódicas para las bibliotecas públicas.

Los Premios María Moliner de este año han tenido en cuenta el recuerdo de María Moliner, una bibliotecaria y filóloga excepcional, por lo que han valorado especialmente los proyectos desarrollados en torno a su figura y a su obra. Además, se ha considerado la claridad e interés del proyecto, la buena planificación y viabilidad, la originalidad e innovación y las actividades de integración social, con una especial atención a los municipios de menos de 5.000 habitantes.

La biblioteca de Caudete, una biblioteca en(red)ada para tí

La biblioteca Ana María Matute ha seguido enredando hasta en pandemia con iniciativas como su Club de Lectura y otras online y offline. El objetivo era “llegar a todo tipo de público, a pesar de las circunstancias”, algo que es posible, gracias a los usuarios quienes hacen que “la Biblioteca pueda estar siempre a tu lado y siga siendo una biblioteca En(red)ada para tí”

Libros a la Calle

Los libros han tomado la calle de Torreperogil. Y es que, con Libros a la Calle, la Biblioteca Municipal ha querido mostrarse como *“el corazón cultural del pueblo y llevar sus arterias a todo el municipio con cuentacuentos, teatro y otras expresiones culturales para animar a leer”*, porque *“la Biblioteca es mucho más que la sala de lectura”*

Villanúa, la @villalectora

Villanúa tiene menos de 500 habitantes, pero su biblioteca es el punto de encuentro de casi 1.400 personas. Este centro se ha alzado con el María Moliner por su proyecto Villanúa, la @villalectora, una iniciativa que ha movilizado a todos los vecinos. En esta *“Villa Lectora”* se pueden encontrar iniciativas como su concurso de Booktubers para *“aprender, compartir, crear y entretenernos”*.

Poesía y ecología en las bibliotecas de Bezana

“La poesía favorece el desarrollo del lenguaje y las habilidades de comunicación”, explicaron al conocer su premio en la Biblioteca de Bezana. Gracias a la poesía, esta biblioteca, otra de las galardonadas con los María Moliner, ha llevado a todo el municipio un mensaje de sostenibilidad, haciendo que la localidad haga suyo el lema *“reimagina, recrea y restaura”*. Además, impulsa iniciativas como la *“Cita a Ciegos con la lectura”* o el concurso *“Dibuja tu libro”*,

Biblioteca confin(T)ada

La biblioteca de Tortosa es una biblioteca *“a la carta”*. Con su iniciativa, Biblioteca confin(T)ada, endulzó momentos amargos llevando *“diferentes platos de lectura”* a los usuarios para que los *“degustaran”* la oferta bibliográfica de la Biblioteca Municipal Marcelino Domingo. Esta suculenta propuesta ha sido reconocida con uno de los diez Premios María Moliner de 10.000 euros.

Biblioteca Social y Participación Ciudadana

En Vall d'Uixó los tiempos de pandemia se transformaron en tiempos de innovación. Y es que la Biblioteca Municipal María Dolores García Sánchez puso en marcha *“un laboratorio ciudadano que ha propiciado que la ciudadanía haya podido intervenir de forma activa en las actividades de la biblioteca”*. De este modo, la ciudadanía ha tomado la palabra para marcar la agenda de actividades de la biblioteca para construir este servicio municipal.

Contigo Siempre

La Biblioteca de Tabernas está presente en casi cualquier aspecto de la vida municipal *‘armada’* con la lectura. Durante este año, ha impulsado los cuentacuentos por la igualdad o exposiciones para dar a conocer autoras relevantes de Tabernas y la provincia de Almería.

“A Ras du Cielu”

La Biblioteca de Piorral está *“A Ras du Cielu”* sin despegarse de sus calles. Este servicio se ha alzado con el María Moliner con *“su compromiso con la cultura extremeña”* y sus iniciativas de altura, como las sábanas literarias, que se cuelgan de los balcones de las casas para *‘airear’* la literatura. Además, en la Rafael Alberti, los mayores pueden pedir una tablet y no faltan actividades, como un concurso para crear el logo de la biblioteca, para los más pequeños.

Fórmula: (I+I) x (C+C)=B

La biblioteca de Chapinería ha encontrado la fórmula: $(I+I) \times (C+C) = B$: (información+innovación) x (colaboración+creación) = BIBLIOTECA. Esta es la receta de sus responsables para llevar desde 2003 siendo seleccionados en los María Moliner y para dinamizar la lectura en su pueblo. Para hacerlo impulsan proyectos como #BiblioRadio, sus particulares Cuentos de Una Noche de Verano o el taller de Bibliocheffs.

La biblioteca, un punto de apoyo para la comunidad

La Biblioteca de O Grove puso en práctica en estos tiempos de pandemia la *“cercanía con seguridad”*. Así, en línea con el proyecto presentado y seleccionado el año pasado a los María Moliner, este servicio ha apostado por la digitalización y por potenciar iniciativas para acercarse a los más jóvenes. En su catálogo de servicios se puede encontrar el préstamo de e-reader y otros equipos, una colección de cómics y diversas exposiciones y presentaciones.



Formación e información: apuesta local contra las drogodependencias

La FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra las Drogas lanzaron este pasado mes de noviembre tres nuevas herramientas para hacer frente a las drogodependencias: una web, un protocolo para impulsar la perspectiva de género y el libro 'El Trabajo Invisible de los Agentes Tutores y Tutoras'. Esta última figura, la del agente tutor, fue protagonista de la jornada de presentación, ya que también se entregaron los 23 galardones del Premio Agente Tutor



J. David Pérez

Estas nuevas herramientas son fruto, como aseguró el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, de *"la experiencia y la colaboración de dos décadas entre la Federación y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra las Drogas, un ejemplo de lo que la cooperación puede generar"*. Y de que, como aseguró el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional contra las Droga, Joan Ramón Villalbí, ante las *"drogodependencias hay que actuar unidos"* Ante esto, Casares aprovechó esta jornada para reafirmar el compromiso de

los Gobiernos Locales y su lealtad institucional en la lucha contra las drogodependencias.

El trabajo diario en el que se traduce ese compromiso local está en la web drogodependencias.femp.es, *"una herramienta de acompañamiento, un espacio de intercambio porque ninguna localidad puede prescindir de la prevención"*, como se definió en este acto. En esta web se pueden encontrar, a un clic, experiencias locales, diversos planes municipales, las últimas novedades e informes o

la actualidad municipal en el combate contra las drogodependencias. El objetivo de este sitio es facilitar e impulsar el trabajo diario y ofrecer la oportunidad de compartir sus experiencias a los profesionales que, desde el mundo local, previenen esta lacra.

Junto a esta web se presentaron el Protocolo de Inclusión de Perspectiva de Género en Programas de Prevención de Adicciones y el libro 'El Trabajo Invisible de los Agentes Tutores y Tutoras'. El Protocolo busca



erradicar la discriminación a mujeres y niñas y a población no binaria en los planes contra las drogodependencias. Además, se aspira a promover la investigación con esta visión en el campo de la prevención de las adicciones. Por su parte con 'El Trabajo Invisible de los Agentes Tutores y Tutoras' se recoge y se busca inspirar con el trabajo de más de 40 agentes tutores y tutoras de toda España. En esta publicación se pueden encontrar experiencias en temas como prevención, protección y mediación; acoso escolar; adicciones; educación y seguridad vial; TICs; psicología; pandemia Covid 19 o experiencias de agentes tutores y tutoras.

Estas tres herramientas son ejemplos de que *"la única opción posible frente al problema de las drogodependencias o cualquier otro: actuar"*. Así lo aseguró, el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional contra las Drogas, Joan Ramón Villalbí, quien reconoció que *"los Gobiernos Locales siempre están ahí, siempre han estado ahí (...) como también lo está la FEMP, con su capacidad de aportar"*

Además, el Delegado del Gobierno destacó el carácter *"inspirador"* de estos recursos para trabajadores locales y para el amplio *"mosaico de actores"* que hacen posible el Plan Nacional contra la Drogas en el que

se dan cita actores sociales, Entidades Locales, Comunidades Autónomas y otros Ministerios. Un mosaico diverso, porque *"el Plan somos todos"*, pero capaz *"de dar una respuesta conjunta"*.

Premios Agente Tutor

Tras la presentación se entregaron los Premios Agente Tutor. 23 galardones divididos en tres categorías. En "Excelencia", los premios fueron para las policías locales de los Ayuntamientos de Alcobendas, por el proyecto "Actividades preventivas de los agentes tutores"; Sineu por el proyecto "Juntos somos más seguros"; y el Gobierno de las Illes Balears con sus "Talleres preventivos COVID-19". En esta misma categoría recibieron menciones los agentes de los Ayuntamientos de Leganés, Fuenlabrada, Valencia y Cartagena.

En la categoría "Innovación", los premios fueron para las policías locales de los Ayuntamientos de Mijas por el programa "Mijas Salud Mental"; Getafe por "Accesibilidad del circuito de Educación Vial"; Medina del Campo por el "Proyecto para la reducción del absentismo escolar"; Castelló con el proyecto: "Comunicajove"; Ayuntamiento de Porreres con "Proyecto Comiteca"; Sóller por su programa "La Policía Local de Só-

ller contesta a los más pequeños"; y Totana con el proyecto: "Proyecto Aula Konecta".

Finalmente, en la categoría "Perseverancia y Esfuerzo", los galardonados fueron los agentes locales de los Ayuntamientos de Córdoba por su "Programa de Comunidad Escolar Segura y Educación Vial"; Roquetas de Mar por la campaña "Su seguridad está en tus manos"; Rota con el proyecto "Actividades innovadoras y preventivas de los agentes tutores"; Valdemoro con el "Programa preventivo de la Policía Local"; Astorga con el proyecto "Taller Empoderando"; Ayuntamiento de Valladolid por el "Proyecto de prevención del acoso escolar"; Alhama de Murcia por su "Proyecto contra el absentismo escolar"; Inca por el programa "Preguntas al Policía Tutor"; y, por último, la policía local del Ayuntamiento de Algaida por el proyecto "A paso seguro".





e-Iris: la oportunidad de “conectar” a 15 millones de personas desde las Bibliotecas Municipales

La brecha digital en España tiene rostro, muchos rostros, los de 15 millones de personas que no tienen las capacidades básicas para desenvolverse en la vida digital. Ante esta realidad, surge e-Iris, la apuesta por combatir la brecha digital, mediante la formación y la cercanía, desde espacios públicos como las bibliotecas municipales. La iniciativa fue presentada en la sede de la FEMP el pasado mes de noviembre, junto a socios impulsores, como Cepaim y Fesabid, y diversas universidades como la de Murcia.



J. David Pérez

E-Iris es un “proyecto de transformación digital con enfoque social” que busca apoyar a esas personas a las que la brecha digital ha puesto, en un momento en el que “nuestra forma de vivir se ha hecho digital, en una situación de “vulnerabilidad”, aseguró el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares. Y es que, como apuntó, “la digitalización es un camino sin retorno porque el riesgo de contacto entre personas, consecuencia de la pandemia de Covid-19, ha precipitado un proceso de transición digital que, aunque ya estaba en

marcha, ahora obliga a pasar por lo digital para dar respuesta a distintas necesidades de nuestra vida cotidiana, algunas de ellas esenciales como el trabajo, la educación, trámites administrativos o la solicitud de una prestación social”.

Por eso, con e-Iris, explicó, se busca generar “Espacios de Ciudadanía Digital” en la Red de Bibliotecas Públicas por “su cercanía, su papel clave a la hora de garantizar el acceso a la información y su capilaridad territorial”, entre otros aspectos. Esta red

de bibliotecas, eminentemente local, como explicó el Secretario General al afirmar que “más del 90% son bibliotecas de gestión municipal”, es la “oportunidad” para impulsar una formación digital “que va más allá del uso instrumental de herramientas informáticas”, que es “imprescindible” para combatir “la brecha digital, la cual pone en riesgo el acceso a derechos fundamentales, la cohesión social y la propia democracia”.

Tras la intervención de Casares en el acto de presentación, Juan Antonio

Segura, Director General de otra de las entidades impulsoras, CEPAIM, aseguró que e-IRIS es la apuesta por “conectar” a esos 15 millones de personas sin competencias digitales con la sociedad y, más concretamente, con la Administración Pública. “La brecha digital está produciendo un distanciamiento entre esos millones de personas y las Administraciones”, alertó, mientras recordaba que “en España hay 12 millones de personas que viven en situación de pobreza y que un 7% de la población vive en situación de pobreza severa”.

Ante esta situación, Segura llamó a poner “a las personas” en el centro de la recuperación, de planes como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ‘España Puede’. Para eso animó a contar con proyectos como e-Iris, el cual, como se explicó durante la jornada de presentación, propone desarrollar el eje de “Capacitación Digital para la Ciudadanía” de este plan, que tiene como objetivo “garantizar la inclusión digital de toda la población”. Este objetivo, explicó Segura, deberá hacerse “en alianza”, porque solos “no se pueden enfrentar los grandes retos sociales” e “invertir en un plan nacional de alfabetización en competencias digitales de la ciudadanía más vulnerable es un gran reto y debe ser una prioridad de país que actuará en beneficio de la inclusión, la igualdad y la cohesión social”.

Inclusión e innovación

Tras la presentación del proyecto, José Antonio Gómez, de la Universidad de Murcia, y la Presidenta de Fesabid, Alicia Sellés, explicaron el desarrollo del proyecto y la capacidad de la Red Pública de Bibliotecas para impulsarlo. Gómez señaló que la experiencia ya desarrollada de e-IRIS, cuyo nombre se debe a que “el iris es el que filtra la información que recibimos”, mostró que hoy las competencias digitales no son “saber usar el Word; es saber desenvolverse en la vida”.

Ante esto, Gómez expuso que cada participante en e-Iris “dispondrá de



De izquierda a derecha: Juana Escudero, Subdirectora de Cultura, Educación, Deportes y Patrimonio Histórico-Cultural de la FEMP; el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares; Alicia Sellés, Presidenta de Fesabid; Juan Antonio Segura, Director General de Cepaim y José Antonio Gómez, de la Universidad de Murcia, tras el acto en la sede de la FEMP.

construcciones flexibles para un aprendizaje mediante microlearning guiado, espacios de participación y laboratorios de ciudadanía. En función de su nivel de conocimiento digital, podrán demandar un itinerario personalizado, con espacios individuales y colectivos”. Además, destacó que esta iniciativa de impulso de capacidades digitales y ciudadanas apuesta “por una transformación centrada en las personas, humanista y social. El programa fomentará competencias digitales básicas en nivel A2/B1 inscritas en el marco europeo DigComp 2.1” Todo ello en un espacio físico y “de confianza”, como serían las bibliotecas municipales. Así lo expuso Alicia Sellés quien celebró que este acto fuese una manifestación de que “queremos trabajar juntos”, en alianza.

Sellés destacó que hay tres puntos que hacen a las bibliotecas las “socias ideales”. En primer lugar, que son “4.622 bibliotecas en toda España, unas infraestructuras ya existentes y deseosas de colaborar”; que “están en el territorio y llegan al 97% de la ciudadanía” y que representan

una “garantía de un acceso significativo a la información, la cultura y el conocimiento”. Antes de concluir, la Presidenta de Fesabid puso en valor que la “formación” está en la naturaleza de las bibliotecas y que e-Iris, además de un reto, es la “oportunidad de fortalecer la política bibliotecaria de España y de reducir las desigualdades territoriales que sufre la biblioteca española”.

Alianza contra la brecha

Con estos retos y oportunidades por delante, e-Iris comenzó su trabajo contra la brecha digital gracias al impulso de la FEMP, la Fundación Cepaim, Fesabid, Vodafone, Prodigioso Volcán y un importante grupo de universidades formado por la Universidad de Murcia, de Salamanca, Complutense de Madrid, Jaume I de Castellón, Rey Juan Carlos, la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad de Huelva. Gracias a esta alianza público-privada, destacó el Secretario General de la FEMP, destinada a materializar el ODS 17, e-Iris se propone combatir la brecha digital desde la biblioteca municipal.



#EsAhoraEsYa: Las Entidades Locales reafirman su compromiso con la Agenda 2030

Las Entidades Locales saben su papel para alcanzar un 2030 sostenible y lo han asumido. Así lo demostraron en Burgos los pasados 4 y 5 de noviembre, en las jornadas “La Agenda 2030 en la acción de los Gobiernos Locales”, en las que más de 300 asistentes compartieron, de forma presencial y virtual, su trabajo por el desarrollo sostenible y su capacidad de tejer complicidades para alcanzar las metas de cara a un 2030 que “es ahora, es ya”.



J. David Pérez

La inauguración de este espacio de debate corrió a cargo del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, quien recordó que *“sin la implicación directa de los Gobiernos Locales en la consecución de los ODS, no se van a alcanzar los objetivos marcados”*. En esta línea, explicó que el municipalismo y espacios como la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP son espacios para *“forjar alianzas, para materializar el ODS 17”*.

“Porque son lugares donde se dan cita ciudades que apuestan por los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, como añadió el Alcalde de Burgos,

Daniel de la Rosa, quien dio la bienvenida a su ciudad a todos los asistentes incitándolos a actuar. Y es que la *“Agenda 2030 en clave local nos identifica como los principales actores desde la proximidad”*, afirmó. Y entre esos actores destacan, como recordó el Presidente de la Diputación de Burgos, César Rico, las propias Diputaciones porque en su esencia está *“la igualdad”*, porque son fundamentales para *“encontrar el imprescindible equilibrio territorial entre lo urbano y lo rural”*.

El Presidente de la Red y Alcalde de Palma, José Hila, completó la inauguración junto al Presidente del COE,

Alejandro Blanco, y el Secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, quien envió un mensaje en vídeo. Hila destacó que lo de *“trabajar juntos”* es algo *“natural, que se les da bien a los Ayuntamientos”* y prueba de ello es que la Red para la Agenda 2030 es la que cuenta *“con más socios adheridos”*.

Por su parte, en su mensaje, Enrique Santiago aseguró que *“la Agenda 2030 supone trabajar día a día por el bienestar de la ciudadanía, por la sostenibilidad del planeta, y en ese día a día la Administración Local desempeña un papel fundamental por su capacidad para aplicar políticas públicas”*.

y tangibles". La última intervención inaugural correspondió al Presidente del COE, Alejandro Blanco (con quien conversamos en esta Carta Local), que celebró la incorporación del Comité Olímpico Español como socio observador a esta Red porque "si somos capaces de trabajar juntos, 2030 será nuestro gran legado"

Tiempo de alianzas

Las mesas de debate que siguieron a la apertura de la jornada evidenciaron la capacidad y la responsabilidad de las Entidades Locales para cumplir con una Agenda que marca 2030 como meta. Un 2030 que, como se destacó en cada una de las intervenciones, es "inminente".

La primera de estas sesiones estuvo moderada por el Vicepresidente Segundo de la Red, el Alcalde de Elda, Rubén Alfaro, y abordó las "claves para avanzar". Para ello se contó con el Director General de Políticas Palancas para el Cumplimiento de la Agenda 2030, Gabriel Castañares, quien destacó que "la Agenda 2030 habla de la realidad" y no hay "Administración más cercana a la realidad que la local, porque son capaces de convertir la meta de un ODS en algo concreto, tangible".

Este espacio también contó con la presencia de la Consejera de Presidencia del Principado de Asturias, Rita Cambor, quien aseguró que "las Entidades Locales sois imprescindibles" para traducir la agenda en "problemas reales". En el plano local, el Alcalde de Cáceres, Luis Salaya, Presidente también de la Comisión de ODS Agenda 2030 de la FEMP, y la Alcaldesa de Onda, Carmina Ballester, coincidieron en señalar que "no dejar a nadie atrás no es un eslogan, es un deber". Por eso, Salaya, pidió trabajar la Agenda 2030 desde la raíz, "rompiendo dinámicas nocivas y empoderando a la población más vulnerable", un desafío que "solo será posible con alianzas". Por su parte, Ballester pidió "crear, aplicar y comunicar" los ODS porque "poco a poco, gota a gota, llevamos la sostenibilidad a la ciudadanía".

Nuevo contrato social

"La Agenda 2030, la labor que se está haciendo es la base del nuevo contrato social", así se abrió el siguiente debate de la jornada donde el ex director general para la Agenda 2030, Federico Buyolo, puso en relieve el alcance de esta agenda global. Una Agenda que, como explicó el Alcalde de Palma, José Hila, "hace y alcanza la sociedad". Junto a Hila y Buyolo, participaron en la mesa la Viceconsejera de la Junta de Andalucía, Carmen Cardosa, y el Presidente del Cabildo de la Palma, Mariano Hernández Zapata, por videoconferencia.

Cardosa destacó en su intervención la necesidad de "ir juntos en la senda de la Agenda (...) de impulsar el diálogo como el que permite la Red para la Agenda 2030 de la FEMP". Por su parte, el Presidente del Cabildo inició su intervención con un "gracias a todas las Entidades Locales por acompañar a la isla en estos duros momentos". Tras el agradecimiento, Hernández Zapata ejemplificó en su territorio qué supone planificar con la Agenda 2030: "es la oportunidad de tener barrios y viviendas sostenibles, un desafío para el que necesitamos alianzas multiactor"

Acción real

La última mesa del día 4 de noviembre revisó las 'Oportunidades de la Agenda 2030 como eje de las políticas locales', bajo la moderación de la Vicepresidenta de la Red y Alcaldesa de Villarramiel (Palencia), Nuria Simón. Durante este debate se evidenció que "no nos queda tiempo", como aseguró el Alcalde de Rivas Vaciamadrid, Pedro del Cura, quien animó a sumar "con honestidad" porque "si actuamos sin herramientas que funcionen, no transformamos el territorio, lo maquillamos".

Durante este debate, María Gómez, Vicepresidenta de la Diputación de Alicante, reforzó esta idea al asegurar que "sin presupuesto, no se podrá llevar a cabo los ODS". En esta línea, el Alcalde de Torremolinos, José Ortiz, recordó que ya es hora de "la segunda descentralización, que queremos los recursos y las competencias para hacer las grandes transformaciones que tenemos voluntad de hacer". La mesa concluyó con la llamada de la Diputada de Pontevedra, Iria Lamas, a cumplir la Agenda "empoderando a las mujeres, como una lucha compartida, de la mano con los hombres" y la invitación de la Vicepresidenta cuarta de la Diputación de Barcelona de crear "alianzas para contaminar, en el buen sentido de la palabra, a todo el magma social con la lógica de esta Agenda".

Asamblea de la Red

La jornada del 5 de noviembre, cerró esta cita con una mesa redonda con "agentes necesarios en la implementación local de la Agenda 2030", moderada por María José de la Fuente, Vicepresidenta de la Diputación de Palencia y que contó con representantes de la hostelería como, Fernando de la Varga; los medios de comunicación, con presencia de Cruz Sánchez de Lara de EnclaveODS y El Español; la sociedad civil, con Andrés R. Amayuelas; el sector agropecuario, representado por José Manuel Delgado; y la Administración Pública con la Concejala de Almería, María del Mar Vázquez.

Al término de la jornada tuvo lugar la Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 la cual marcó la hoja de ruta de esta red y reafirmó el compromiso de las Entidades Locales porque, como se aseguró en la Asamblea, el mundo local sabe "que 2030 es ahora, es ya" y está dispuesto a "trabajar en red, desde la cercanía, con toda la sociedad, para llegar a tiempo".



17 formas de construir 2030

Los ODS ya son parte del día a día de muchas Administraciones Locales. Hay Alcaldes y Alcaldesas que ponen número y color a cada nueva propuesta que surge en su Ayuntamiento y otros que construyen 2030 hablando con los vecinos y “traduciendo” metas en acciones. En Burgos, en la Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, Carta Local recogió 17 ideas de 17 autoridades locales que se declaran “ODSeados”, que practican la Agenda 2030.



J. David Pérez



“Todos los ODS son valores que ya existen, que han existido siempre, y hoy, gracias a los ODS se están potenciando. La Agenda 2030 saca lo mejor de la sociedad”

CAROL MARQUÉS, Alcaldesa de Sant Lluís (Menorca)



“Aplicar los ODS es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. En Cazalegas los aplicamos en acciones como la regeneración de la ribera de nuestro pantano, una zona llena de vida, porque creemos que los ODS son vida”

FRANCISCO BLANCO, Alcalde de Cazalegas



“Alianzas para lograr objetivos. Alianzas para que lo que se logre sea sostenible y vaya más allá de un mandato, para que sea un compromiso de toda la sociedad”

LUIS SALAYA, Alcalde de Cáceres



“Mi trabajo es intentar que todos los objetivos de la Agenda 2030 lleguen y se incorporen al día y día en un territorio como Muria de Paredes, en plena montaña de León”

CARMEN MAYO, Alcaldesa de Muria de Paredes



“Gobernar es tener una alianza permanente con tus vecinos, con las instituciones que pueden apoyar las iniciativas municipales”

MARÍA JOSÉ DE LA FUENTE, Alcaldesa de Baltanás y Vicepresidenta 2ª de la Diputación de Palencia



“Los ODS no deben sobrevolar nuestras Concejalías, deben tener injerencia en todas nuestras áreas, en cada acción que llevemos a cabo”

JAVIER SILVA, Alcalde de Polinyà



“El deporte es un elemento de cohesión social esencial, esencial para lograr metas tan ambiciosas y necesarias como la igualdad de oportunidades entre todos los niños y las niñas”

JOSÉ LUIS BLANCO, Alcalde de Azuqueca de Henares

"Igualdad y justicia en cada acción de Gobierno, debemos tratar igual a todos los ciudadanos y aplicarlo a la vida privada. Gestionar bien y vivir bien es imprescindible para que nadie quede atrás"

JOAQUÍN HERNÁNDEZ GOMÁRIZ, Alcalde de Lorquí



"La educación es libertad, porque la educación debe garantizar el acceso a la sociedad y la igualdad de oportunidades. Es un indicador clave y transversal a todos los ODS"

PEDRO DEL CURA, Alcalde de Rivas Vaciamadrid



"Debemos pensar en el decrecimiento sostenible, en ruralizar la vida porque en los pueblos gastamos menos, consumimos menos, cuidamos más el planeta y somos felices. La forma de vivir en los pueblos es el cumplimiento de los ODS"

ARTURO VILLAR, Alcalde de Camproví



"En los pueblos siempre hemos practicado la sostenibilidad, no se tira nada; pero la Agenda 2030 es la oportunidad para mejorarlos en aspectos como la Accesibilidad Universal porque nuestros pueblos están llenos de personas que lo necesitan"

ALICIA NEFZI, Alcaldesa de La Torre del Valle



"La movilidad es transformadora, podemos transformar una ciudad cambiando la forma de movernos. Debemos crear unas ciudades más vivibles, agradables, más humanas y eso lo conseguimos con políticas de movilidad"

JOSÉ HILA, Alcalde de Palma



"Si no resolvemos el problema del agua y del recurso de la energía, no podremos hacer sostenibles la ciudad ni la economía"

JOSÉ ORTIZ, Alcalde de Torremolinos



"Hay que aterrizar esos enunciados fantásticos a la realidad de los vecinos. Nosotros queremos que el músculo social del municipio nos aporte sus ideas para proyectos del día a día, de lo pequeño que hace cosas grandes"

CARMINA BALLESTER, Alcaldesa de Onda



"Cumplir los ODS es cuidar nuestro entorno. Los Alcaldes somos ejemplo en nuestros pueblos, si animo a mis vecinos a reciclar, yo tengo que reciclar"

NURIA SIMÓN, Alcaldesa de Villarramiel



"En La Palma queremos cumplir la Agenda 2030 con participación. Por eso, hemos apostado por un Consejo Social que sea capaz de alcanzar un consenso de todos los actores de la sociedad para trabajar por nuestro futuro"

MARIANO HERNÁNDEZ ZAPATA, Presidente del Cabildo Insular de La Palma



"Queremos acompasar más el presupuesto municipal a los ODS. Ya lo estamos haciendo con iniciativas como los huertos urbanos o la recogida de residuos, porque la sostenibilidad es la mejor garantía para la supervivencia y preservación de los territorios"

OLEGARIO RAMÓN, Alcalde de Ponferrada



ECOS: La Agenda 2030 llega a las aulas

La educación es el motor para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030. Esta fue una de las máximas que imperó en el encuentro “La Agenda 2030 en la acción de los Gobiernos Locales” y es el convencimiento que ha llevado a la editorial Santillana a lanzar ECOS, una serie de materiales y dinámicas para plantear a los más jóvenes los retos reales tras cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.



J. David Pérez

Los materiales de ECOS, como se explicó durante el Encuentro de Burgos, están dirigidos a estudiantes de secundaria pero sus dinámicas “pueden ser aplicadas y aprovechadas por otros niveles y espacios educativos, como las Aulas Mentor o los programas de formación impulsados por Diputaciones”, como aseguró uno de sus promotores en la Editorial Santillana, José Antonio López.

López, responsable de explicar esta propuesta a los cientos de autoridades locales que acudieron a Burgos, destacó a Carta Local que lo que se propone es “un plan de acción con el propósito de mejorar el planeta y cambiar el mundo desde el ámbito escolar” porque “la educación es un espacio esencial donde abordar la Agenda 2030, ya que los estudiantes de hoy serán los hombres y mujeres del mañana, las personas que tienen la responsabilidad de que nuestro planeta siga siendo sostenible”.

Por el momento, ECOS ya cuenta con cuatro títulos que abordan la Acción por el clima (ODS 13), la Vida submarina (ODS 14), la Salud y el bienestar (ODS 3) y la Igualdad de género (ODS 5). En estos materiales, “ECOS no ofrece respuestas, sino que lanza retos para movilizar al estudiante a encontrar las soluciones. Este proceso implica el desarrollo de un pensamiento crítico, flexible y creativo y permite aprendizajes curriculares interdisciplinares, involucrando, si así lo desea el docente, a multitud de departamentos en el desarrollo de cada proyecto”, explican desde Santillana.

Para hacer realidad estos objetivos, ECOS ofrece tres herramientas de trabajo: un cuaderno de acción para el alumnado, un portfolio docente y un portal web colaborativo para promover el diálogo entre alumnado y profesorado con el Desarrollo Sostenible como eje. El cuaderno de acción de ECOS propone al estu-

dante plasmar los resultados de sus investigaciones, debates y evaluar su progreso. Un proceso de dinamización y evaluación para el que el profesorado contará con un portfolio que incluye sugerencias didácticas de las tareas y las herramientas de evaluación más adecuadas para esta nueva asignatura. El portal web aspira a ser un lugar de encuentro entre el profesorado y los estudiantes. En él se podrán localizar recursos multimedia y contar con un espacio para la creación y publicación de contenidos y el intercambio de trabajos y experiencias.

Con estas herramientas, ECOS aspira a hacer de las aulas espacios de transformación, porque el trabajo educativo es esencial para “generar el cambio que convierta nuestro planeta en el mundo que queremos (...) porque alcanzar los objetivos marcados en la agenda 2030 no solo es posible: es de obligado cumplimiento”.



Alejandro Blanco, *Presidente del COE*

“Hemos encontrado en la FEMP el socio perfecto”

La apuesta por la sostenibilidad y por la concienciación social están “en el ADN de la FEMP”, y eso la convierte en un “socio perfecto” para el Comité Olímpico Español. Así lo asegura su Presidente, Alejandro Blanco, que entre la reciente adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP y la celebración del II Congreso de Sostenibilidad del COE, ha compartido con Carta Local reflexiones -“el deporte es mucho más que competir, es un factor de integración para construir un mundo mejor”-, planes -“el Bosque Olímpico, que queremos desarrollar con la FEMP y con los Ayuntamientos, simboliza ese estilo de vida nueva que queremos aportar”-, y apuestas -“2030 es un punto y seguido. Es un objetivo primario para conseguir más objetivos”.

¿Por qué el COE se ha adherido a esta Red de Entidades Locales en la Agenda 2030?

El COE considera que tiene que estar en el mundo actual y colaborar; el movimiento olímpico tiene que colaborar con un futuro mejor y qué mejor futuro podemos darles a las sucesivas generaciones que dejar un mundo más sostenible...

El deporte es mucho más que competir, mucho más que estar pendiente del resultado: es aportar sus valores y la importancia que tiene como factor de integración para construir ese mundo mejor. Por eso, estar en esta Red y colaborar con la Federación Española de Municipios y Provincias, no es que sea una obligación, es que es una devoción.

El deporte, también en esta Red, como gran correa de transmisión para llevar los ODS a los pequeños, a los niños...

Sin ninguna duda. Estamos haciendo una campaña de educación en valores en la que ya llevamos 11 años, y ahora empezaremos con campañas de educación y sostenibilidad en los jóvenes en edad escolar. Ese es el futuro y tenemos que estar todos juntos.

El deporte que conocemos, los grandes atletas, los grandes futbolistas, ¿sería posible sin la acción local?

Imposible, porque más del 80% de las instalaciones deportivas dependen de los Ayuntamientos. Y cuando observamos las tendencias, cada vez más gente quiere hacer más deporte popular, más



deporte vinculado con las iniciativas de los Ayuntamientos. Si siempre ha sido importante esta colaboración del mundo federado con los Ayuntamientos, ahora mismo, es básico para construir lo que estamos hablando y sobre lo que estamos pensando: ese mundo mejor, ese mundo más competitivo, más igualitario, y en cuya construcción el deporte puede aportar mucho.

El “Bosque Olímpico”. ¿Qué es esta iniciativa? ¿Por qué?

Creemos en la sostenibilidad y creemos en anular la huella de carbono. Por eso hemos creado la idea de “evento sostenible”, el sello sostenible de venta e identidad deportiva, y el Bosque Olímpico. A través de la colaboración con la FEMP y con los distintos Ayuntamientos de España vamos a intentar hacer una plantación de árboles

de tal forma que podamos incidir en ese estilo de vida nueva que queremos aportar.

Segundo Congreso de Sostenibilidad del COE, La Carrera de la Agenda 2030..., en colaboración con la FEMP, ¿por qué y para qué?

Porque somos, como decía antes, el gran referente de los Comités Olímpicos del mundo, y porque hemos encontrado el socio perfecto que es la FEMP. Si coincidimos en los objetivos y, lo que es más importante para mí, en la forma de recorrer el camino, pues entonces ya podemos hacer todas las actividades que sea.

La FEMP tiene más que un gran interés; creo que está dentro de su ADN en la actual Federación apostar por la sostenibilidad y apostar por concienciar a toda la sociedad, que eso es lo que tenemos que hacer; y, para nosotros, ir de la mano de la FEMP y crear y hacer congresos, mesas redondas, traer a los auténticos especialistas que a todos nos vayan imbuyendo en ese espíritu para llegar al objetivo final, no es que sea una obligación, como dije anteriormente: es que es una devoción.

¿2030 es la meta o es la salida?

Yo creo que 2030 es un punto y seguido. Quizás sí el gran punto de inflexión, porque va a ser el momento de ver y de repasar todo lo que hemos hecho, y con todo ello, construir el siguiente paso. 2030 es un objetivo primario para conseguir más objetivos.



Compromiso con la sostenibilidad y la Agenda 2030 en el deporte

La FEMP y el Comité Olímpico Español, COE, reafirmaron el pasado 18 de noviembre su compromiso con la sostenibilidad y con los objetivos de la Agenda 2030 en la práctica deportiva, y así lo manifestaron en el 2º Congreso de Sostenibilidad del COE. Una vez más se constató que alcanzar esos objetivos no será posible sin los Gobiernos Locales.



F. Alonso, A. Junquera

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y el Presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco, reafirmaron en la sede del COE su apuesta por la sostenibilidad en el deporte y su compromiso con los objetivos de la Agenda 2030. En el transcurso del Segundo Congreso de Sostenibilidad del COE, "La carrera por la Agenda 2030", celebrado en Madrid, el Secretario General de la FEMP subrayó nuevamente el liderazgo de los Gobiernos Locales a la hora de impulsar proyectos encaminados a la consecución de los ODS y manifestó que alcanzar esos Objetivos no será posible sin los Ayuntamientos porque "por lo local pasa todo".

Los ODS, en las agendas locales

Casares hizo referencia a la puesta en marcha desde la FEMP tanto la Comisión de ODS de la Agenda 2030 como la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, en ambos casos con el fin de impulsar el cumplimiento de los objetivos marcados por Naciones Unidas desde el nivel local; el resultado, aseguró, es que cada día son más los Ayuntamientos y Diputaciones que tienen los ODS en sus agendas, y también entre las inversiones previstas en sus presupuestos. Y en esas inversiones sostenibles, añadió, la actividad físico-recreativa y deportiva ya forma parte de un capítulo importante para el cumplimiento de los ODS.

El Secretario General de la FEMP también recordó que los Gobiernos Locales gestionan más del 93% de las instalaciones deportivas, organizan actividades y promocionan el asociacionismo deportivo en el territorio, entre otras actuaciones. En este sentido, reiteró la importancia de la colaboración que se viene manteniendo con el Comité Olímpico Español "en el marco de un convenio que desarrolla actuaciones desde la proximidad y la cercanía" porque "los Ayuntamientos somos claves a la hora de impulsar territorios saludables, seguros y sostenibles".

Parte del problema y de la solución

Alejandro Blanco, Presidente del Comité Olímpico Español, reconoció



De izquierda a derecha, José Hila, Alejandro Blanco, Eduardo Morán y Carlos Daniel Casares, en la sede de COE.

en su intervención que el deporte genera huella de carbono que perjudica al medio ambiente: “Somos parte del problema sin ninguna duda, pero también podemos, con la colaboración de todos, ser parte de la solución”. En este sentido, durante su intervención en la apertura, resumió los grandes objetivos del COE para luchar “por un mundo mejor y más sostenible a través del deporte”.

“Vamos a ser el primer Comité Olímpico del mundo en plantear tres iniciativas: primero, el sello del COE de ‘entidad deportiva sostenible’, algo que ya tiene el Comité, y lo queremos aplicar a toda entidad deportiva que quiera alinearse con los 17 ODS; segundo, el sello del COE de ‘evento deportivo sostenible’ para todos aquellas eventos que quieran tener este certificado y que se preocupen por la sostenibilidad; y tercero, el bosque olímpico español, para que todo el deporte español pueda compensar la huella de carbono que tenemos que intentar reducir”, dijo Blanco.

A juicio del Presidente del Comité Olímpico Español, “la gran medalla, el gran objetivo aquí no es quedar campeón del mundo un día deter-

minado en un lugar determinado; el gran objetivo, la gran medalla, es conseguir ese mundo más sostenible, ese mundo mejor que tenemos que dejar como legado”.

Blanco, que felicitó a la FEMP por el trabajo que está desarrollando, hizo, asimismo, un balance de las últimas actuaciones del COE en materia de sostenibilidad, y entre ellas citó la supresión de las botellas de plásticos de un solo uso (“el primer Comité Olímpico del mundo en hacerlo”), la clasificación al 100% de los residuos, el consumo del 100% de energías de fuentes renovables, y la aplicación de los ODS en la responsabilidad social corporativa.

Frente al cambio climático

El Congreso se desarrolló en el transcurso de una jornada de mañana. A lo largo de la misma se celebraron tres mesas de trabajo. En la primera, “Cambio climático y deporte”, se analizó el problema que supone el cambio climático para el deporte y cómo los eventos deportivos generan emisiones de CO₂ y huella de carbono. Eduardo Morán, Presidente de la Diputación de León, Alcalde de

Camponaraya y Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP participó en esa mesa.

En la segunda, “Propuesta de soluciones del COE frente al cambio climático”, el Comité Olímpico Español presentó soluciones y herramientas para la reducción de la huella de carbono de las entidades deportivas y de los eventos deportivos (a través del Sello del COE de Entidad Deportiva Sostenible y del Sello del COE de Evento Deportivo Sostenible), así como el programa de compensación de huella de carbono del Bosque Olímpico Español. En esta mesa ha participado José Hila, Alcalde de Palma de Mallorca y Presidente de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

En la última de las mesas se presentaron los Programas de Sostenibilidad que el COE está llevando a cabo con sus socios.

El Segundo Congreso de Sostenibilidad del COE fue también marco para la reunión de la Comisión de Deportes de la FEMP, que preside el Alcalde de Camponaraya y Presidente de la Diputación de León, Eduardo Morán.



ZBE: el camino hacia ciudades limpias y saludables

El pasado 19 de noviembre, la FEMP acogió la presentación de la guía “Directrices para la Creación de Zonas de Bajas Emisiones”, elaborada por la propia Federación en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el fin de orientar el trabajo de los Gobiernos Locales en la creación de ZBE, una estrategia básica de cara a impulsar un modelo de movilidad más sostenible sobre el que construir ciudades más limpias y saludables.



A. Junquera

Las recomendaciones y directrices a seguir para que los Gobiernos Locales impulsen el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones en sus territorios centraron en la patio de la FEMP el acto en el que expertos y responsables de Gobiernos Locales, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de la Comisión Europea debatieron sobre la necesidad de actuar de cara a la consecución de ciudades más sostenibles.

Sobre esta base arrancaron su discurso tanto el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, como el Secretario de Estado de Medio Ambiente del MITECO, Hugo Morán, y el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, Virginijus Sinkevičius, en la inauguración del acto.

Carlos Daniel Casares habló de que la obligación de establecer en municipios con más de 50.000 habitantes Zonas de Bajas Emisiones y de impulsar planes y medidas específicas es algo de lo que los Gobiernos Locales se llevan ocupando desde hace varios años con el fin de mejorar la movilidad en sus territorios; se trata de un trabajo desarrollado “desde la cogobernanza”,

para “transformar las ciudades, humanizarlas y dar al ciudadano un espacio adecuado para que pueda desenvolverse, otorgando al vehículo privado su justo espacio, abandonando la configuración de las ciudades de las máquinas del Siglo XX”.

Para el Secretario General de la FEMP, “en el Siglo XXI tenemos que ser capaces de perfilar un futuro diferente, un futuro mejor”. Y por eso, dijo, “apostamos por una movilidad urbana inteligente, en la que utilizamos el vehículo privado cuando no podemos utilizar otra alternativa de desplazamiento”. En este sentido, “las ZBE son una oportunidad para acelerar la consecución de las ciudades que soñamos para nuestros descendientes”.

Hugo Morán, por su parte, se refirió a los últimos datos facilitados por Organización Mundial de la Salud que indican que nueve de cada diez personas respiran aire altamente contaminado, lo que en España supone la muerte prematura de 25.000 personas debido a la mala calidad del aire y al actual modelo de movilidad y transportes, “que es el factor que más influye en ese deterioro tanto por los gases de efecto

invernadero como por contaminantes atmosféricos”.

Morán apuntó que el documento puesto a disposición de las Entidades Locales es un instrumento de guía para el diseño de ZBE que deben ayudar a reducir las emisiones “promoviendo un trasvase modal en las ciudades hacia alternativas de movilidad más sostenibles, así como la promoción de vehículos de bajas emisiones -como los coches eléctricos-, facilitando con ello el cumplimiento de España de sus objetivos en esta materia”.

A su juicio, “ya estamos dando pasos firmes para avanzar hacia la consecución del objetivo de una movilidad sostenible que no puede retrasarse, mejorando así la calidad del aire y la habitabilidad de nuestras ciudades y con ello contribuyendo a una mejora sustancial de la salud”.

Por su parte, el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, Virginijus Sinkevičius, explicó que las Zonas de Bajas Emisiones “no deberían diseñarse de manera aislada”, sino como “parte de un plan global de movilidad urbana sostenible ya que re-

quieren una integración cuidadosa con los planes locales”.

En su opinión, Europa está consiguiendo cumplir el Pacto Verde para hacer que el transporte sea menos contaminante, especialmente en las ciudades y, en este sentido, ha agregado que el despliegue de las ZBE “*va a jugar un papel fundamental ya que es una herramienta tan conveniente como exitosa*”.

En la clausura del acto, la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, Valvanera Ulargui, señaló al valor de la herramienta de las ZBE para impulsar la movilidad urbana sostenible. En su intervención explicó el porqué de la puesta en marcha de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, y se refirió a la norma como un marco creíble para ordenar la acción, para cambiar estructuras y para impulsar la colaboración sectorial.

Sobre las medidas propuestas en la Ley, a juicio de Ulargui, los Fondos Next Generation como una oportunidad para su puesta en marcha, y deseó que las ZBE se hiciesen realidad en los próximos meses. Concluyó animando a los responsables locales a ir más allá: “*No seamos tímidos con las ZBE, no nos limitemos al tráfico rodado, vayamos más allá, demos espacio a la biodiversidad, a una ciudad más amable, a una ciudad innovadora*”.

Directrices para la creación de zonas de bajas emisiones

El núcleo del acto fue una mesa redonda, moderada por la Coordinadora Aire Limpio del MITECO, María José Alonso, en la que participaron Alfonso Gil, Teniente de Alcalde de Bilbao y Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP; José Miguel Luengo Gallego, Alcalde de San Javier y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP; así como Ismael Aznar y Ángeles Marín, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del MITECO, y Directora de la Oficina de la Estrategia de Movilidad del MITMA; respectivamente. Todos



ellos defendieron el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, el impulso de medidas que favoreciesen ciudades más seguras y saludables y la importancia de contar con el apo-

yo ciudadano, “*de hacer pedagogía ambiental*” en palabras de Luengo, a las que Alfonso Gil añadió que, “*si hablamos de salud, contamos con la ciudadanía*”.



GUÍA PARA LA CREACIÓN DE ZBE

El establecimiento de una nueva alternativa de movilidad, más respetuosa con el medio ambiente y más segura para peatones y otras modalidades de movilidad -patinetes, bicicletas...- hace necesario virar hacia una nueva alternativa más sostenible en la que el papel de las Zonas de Bajas Emisiones resulta esencial. Así lo destaca el Documento “*Directrices para la Creación de Zonas de Bajas Emisiones*” que se puede descargar desde el QR. El texto ha sido elaborado en colaboración por la FEMP y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



La Guía ha sido creada con el objetivo de orientar el trabajo de las Entidades Locales que deban diseñar e implantar una ZBE, una exigencia a la que han de dar cumplimiento antes de 2023 los municipios con más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el RD 102/2011.

Las ZBE, tal y como las define la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, son “*el ámbito delimitado por una Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con los establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente*”. Se trata, señala la Guía, de un cambio de regulación que puede o no ir acompañado de cambios físicos en el entorno urbano para potenciar cambios en el modelo de movilidad, con mejoras para los modos más sostenibles

Guía para la Contratación del Mantenimiento de Infraestructura Verde

Las Entidades Locales tienen ya a su disposición una nueva guía con recomendaciones para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento de Infraestructura Verde. El proyecto, impulsado por la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad de la FEMP, junto con ASEJA y AEPJP, tiene por objeto ofrecer una serie de orientaciones para ayudar a los departamentos técnicos y jurídico-económicos en la toma de decisiones para preparar los contratos.



F. Alonso

El texto, que fue presentado en la sede de la FEMP el 10 de noviembre, es un documento de recomendaciones para la preparación del expediente de contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde de las Entidades Locales. Tiene por objeto ofrecer una serie de orientaciones para ayudar a sus departamentos técnicos y jurídico-económicos en la toma de decisiones para preparar el contrato.

El documento analiza todos los pasos que requiere la preparación de los pliegos de la licitación, desde la definición de las necesidades que presenta la infraestructura verde de la localidad; la determinación y cálculo del presupuesto destinado a su conservación y mantenimiento; la elección de la modalidad contractual; la fijación de los criterios para la admisión de empresas y la adjudicación en base a la mejor relación calidad precio; hasta las prescripciones técnicas y administrativas que regirán la ejecución del contrato, incluyendo la documentación administrativa en la que se deben recoger todos los aspectos necesarios para la licitación.

Este documento quiere servir de complemento práctico a la Guía de Gestión de la Infraestructura Verde Municipal publicada por la FEMP en 2019, según señaló en el acto de presentación, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares. A su juicio, *“nuestros cargos políticos y técnicos municipales tienen acceso a más información y formación, disponen de nuevas herramientas de gestión y, con ello, pueden desarrollar mejores proyectos y actuaciones para aumentar la calidad de vida de la ciudadanía”*.

Casares recordó que la FEMP lleva ya varios años de colaboración con ASEJA y AEPJP, y que ello ha permitido desarrollar proyectos como el presentado hoy o como la Guía de Infraestructura Verde Municipal, *“que ya es un referente en nuestro país”*.



Francisco Bergua, Miguel Antonio García Achucarro, Carlos Daniel Casares y Carles Ruiz Novella, en el acto de presentación.

Sobre la importancia del documento, Carles Ruiz Novella, Presidente de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y Alcalde de Viladecans, resaltó la complejidad que tiene la gestión pública y consideró *“fundamental acertar en el modelo de contratación”*. En su opinión *“estamos en un momento de cambio muy importante, la nueva normalidad, y es clave incrementar lo verde. Agilizar procedimientos, fórmulas y trámites es esencial y para ello los municipios necesitamos instrumentos como esta guía”*.

Por su parte, Miguel Antonio García Achucarro, Presidente de ASEJA, afirmó que se ha buscado elaborar un documento práctico que pueda ser la referencia para la contratación de los servicios de infraestructura verde en España y en este sentido ha señalado que *“el resultado no puede ser más esperanzador porque el texto contempla todos los pasos o etapas precisas para preparar una correcta licitación”*. A su juicio, en el texto se pretende que *“la tan necesaria calidad prime sobre otros factores a la hora de licitar”*, y apuntó que éste *“es el documento que el sector necesitaba”*.



Nace ‘Municipios en Transición Justa-ACOM’

La Asociación de Comarcas Mineras, ACOM España, acordó en la FEMP el pasado 18 de noviembre un cambio de denominación y la modificación de sus estatutos. A partir de ahora será Municipios en Transición Justa-ACOM y se abre a incorporar municipios en transición energética; el objetivo es defender y representar a los Gobiernos Locales en los marcos nacional y europeo para diseñar políticas de transición justa y recibir la financiación adecuada.



Redacción

Los Alcaldes y Alcaldesas de la Asociación de Comarcas Mineras de España (ACOM España) celebraron su Asamblea General; regidores de los municipios mineros de Asturias, León, Palencia, Teruel y Córdoba, entre otros territorios, se dieron cita en la FEMP para impulsar la acción política y técnica de la asociación, que incluyó un cambio de denominación y una modificación de sus estatutos sociales con el fin de adaptarse y aprovechar las oportunidades de los fondos europeos vinculados a las políticas de transición justa. Estos fondos impactarán tanto en los territorios mineros como en todos aquéllos que sean catalogados como municipios en transición justa por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en su Plan de Transición Justa, una consideración necesaria para optar a la financiación del “Mecanismo de Transición Justa” puesto en marcha por la Unión Europea para el período 2021-2027.

La nueva denominación de la Asociación de Comarcas Mineras, “Municipios en Transición Justa-ACOM”, en la que los Alcaldes y Alcaldesas han querido conservar la mención a ACOM para “mantener vivos los valores de los municipios y comarcas mineras y de las gentes a quienes representan, que han sido la semilla de esta nueva sección de la FEMP” según palabras de su Presidente, Mario Rivas, Alcalde del municipio leonés de Villablino.

Uno de los objetivos de la transformación de ACOM es ampliar su población objetivo y abarcar a un mayor número de municipios incluyendo a aquéllos que, catalogados como municipios en transición, deseen adherirse a esta Sección de la FEMP, cuya finalidad es defender y representar los intereses de estos municipios en el ámbito nacional y europeo a la hora de diseñar las políticas de transición justa y recibir la financiación vinculada a la misma.

“Nuestros territorios, que han dado luz a Europa a costa de apagar la suya, se merecen una transición energética que ha de ser justa y esto implica ser inclusivo y solidario con todos los territorios afectados, tanto con los que han tenido tradición minera como con los que necesitan igualmente de la solidaridad europea para emprender su camino justo hacia el progreso. Y eso es lo que tiene que ser ACOM, una organización solidaria, inclusiva, proactiva y resiliente, como lo son las gentes que viven en las comarcas mineras y que se resisten aun a renunciar a un futuro que les ilusione”, dice Mario Rivas.

Próximamente, desde la Sección MTJ-ACOM de la FEMP, se lanzará una invitación a todos aquellos municipios que quieran formar parte de la misma. Actualmente ACOM España cuenta con 90 asociados repartidos por toda la geografía española y las nuevas ad-

hesiones podrían adicionar más de 70 municipios, alcanzando una población total de más de 1.300.000 habitantes en conjunto, que podrían utilizar la sección de la FEMP como elemento vehicular para la captación de financiación europea y nacional vinculada a las políticas de transición justa.

Otra novedad importante dentro de este gran proceso de transformación de ACOM es la inclusión del propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como miembro observador y que podrá participar en todas las reuniones de los regidores, con voz, pero sin voto, para solucionar cuestiones y recoger propuestas. Esta circunstancia reforzará los vínculos y las buenas relaciones que desde ACOM han mantenido con el Departamento ministerial, que ha acogido favorablemente el proceso de transformación de ACOM.

“La nueva sección de la FEMP, MTJ-ACOM, será la piedra angular de la implementación de las políticas de transición justa en las Administraciones Locales adheridas y el vehículo para canalizar la intermediación de todas las Administraciones Públicas implicadas. Será un pequeño paso para los Alcaldes y las Alcaldesas, pero un gran paso para el impulso económico de los municipios”, puso de manifiesto Mario Rivas, Presidente de MTJ-ACOM y Alcalde de Villablino.

Congreso Smart City-RECI: “No habrá ciudad inteligente sin la acción local”



J. David Pérez

Las ‘ciudades inteligentes’ españolas se dieron cita en València, el 29 y 30 de noviembre, para “aprender y compartir”, en un encuentro en el que se puso en valor la necesidad de “lo que mejor saben hacer las Entidades Locales: relacionarnos y atender a la gente”. El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, lo dijo así durante la inauguración de esta cita, en la que también se destacó el papel de “la Administración más cercana para lograr que los fondos europeos sean realmente transformadores”, y su rol continuo “en la defensa y mejora de nuestra democracia”.

El Presidente de la FEMP defendió que “los avances tecnológicos lo tienen que impregnar todo”, que no se puede dejar a nadie, ni a ningún territorio atrás. En este sentido, destacó la existencia de servicios municipales “como la ayuda a domicilio o la tramitación, que no se entienden sin la innovación tecnológica” y añadió que la Administración Local quiere avanzar hacia un “sistema de respuesta inmediata, de recibir y contestar”.

El siguiente paso, explicó Caballero, es impulsar “la gobernanza a través de las nuevas tecnologías”, un avance que se va a traducir en un “crecimiento exponencial de la calidad de la democracia, de la calidad de nuestra atención, de la calidad de los servicios, de la calidad de esa relación dialéctica entre Ayuntamientos y ciudadanos, entre ciudadanía y Ayuntamientos” para reforzar ese papel de la Administración Local, ese rol de “legitimadores de la democracia de forma permanente”. Junto a Caballero, intervino en el acto inaugural el Presidente de la RECI y Alcalde de Logroño, Pablo Hermoso de Mendoza, quien llamó a “aprovechar los fondos europeos, esta gran oportunidad, para acercarse a la ciudadanía”. A su juicio, “la pandemia



nos ha enseñado que la digitalización nos permite estar cerca, dar respuesta a lo que piden y necesitan nuestros vecinos y vecinas”. Hace falta invertir en formación para el personal local y en fortalecer las capacidades de esta Administración para que la ejecución de ese “gran esfuerzo de solidaridad” sea un éxito, concluyó.

Retos de la ciudad del futuro

“Los retos de la ciudad inteligente son los retos de la ciudad del futuro: tecnología y digitalización con calidad de vida y sostenibilidad”. Así dio la bienvenida a los más de 200 participantes, que han llenado el Centro Cultural La Petxina, el Alcalde de València, Joan Ribó. Durante su intervención en la jornada inaugural, aseguró que “el gran reto es poner la tecnología al servicio de las personas, porque es un poderoso instrumento para la inclusión y la justicia social”. Para lograr este desafío de generar una “ciudad sabia capaz de prevenir y crear un entorno sostenible y saludable” los fondos europeos serán imprescindibles, y “la puesta en marcha de convocatorias que entiendan cómo funcionamos las Administraciones Locales, van a resultar claves”.

El acto inaugural fue clausurado por la Ministra de Asuntos Económicos y

Transformación Digital, Nadia Calviño, que destacó que “las smart cities serán palancas de cambio para alcanzar una senda de desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás”. En esta línea, la Vicepresidenta Primera del Gobierno de España aseguró que “las ciudades son motor de crecimiento económico” y recordó los grandes retos que vive el país hoy, grandes desafíos que necesitarán una gestión local inteligente, unas “Ciudades Inteligentes capaces de compartir y desarrollar ideas transformadoras que, pronto, tomarán forma en nuestras calles”.

Salvador Estevan, Director General de Digitalización e Inteligencia Artificial, pronunció la conferencia previa a las intervenciones inaugurales de esta cita asegurando a las autoridades y especialistas locales presentes que la “transformación digital que vivirá España debe verse como una auténtica política de Estado” y hacerse “con y para las personas” apostando por la formación en competencias digitales para que los recursos tecnológicos desarrollados “puedan ser aprovechados por toda la ciudadanía”. “La Administración del siglo XXI debe ser ejemplo de la transformación. Debe ser más cercana intuitiva, accesible y eficiente; (...) más segura y robusta”, manifestó.

El municipalismo de Grecia y España apuesta por las ‘Inclucities’

La FEMP recibió este pasado noviembre a representantes de su “federación hermana en Grecia”, KEDKE, para descubrir y compartir experiencias en la gestión de la diversidad social y el impulso de la convivencia en el marco del proyecto europeo Inclucities (www.inclucities.eu). En esta visita, el municipalismo español y el griego coincidieron en que en “estos momentos de incertidumbre (...) las políticas de proximidad son las que dan respuesta”.



J. David Pérez

Durante el encuentro, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, destacó que *“confiamos plenamente en que, fruto de este trabajo de cooperación horizontal entre ciudades europeas, consigamos avanzar en el desarrollo de planes locales de integración para personas migrantes coherentes y adecuados a cada territorio. Planes que manden un mensaje claro al resto del mundo sobre la importancia de construir ciudadanía inclusiva y territorios solidarios, desde lo local, de abajo a arriba”*.

En esta línea, Casares recordó el *“reto común”* de combatir los crecientes discursos del odio desde el *“fomento de la educación, de la cultura y de la solidaridad”*. Este desafío fue abordado por diversos especialistas de la propia FEMP que compartieron con la delegación griega experiencias como *“la experiencia de cogobernanza que la FEMP ha puesto en marcha junto al Gobierno de España ante la crisis de los refugiados afganos”*.

Ciudades inclusivas

Durante los dos días de trabajo, 23 y 24 de noviembre, se realizó una visita técnica del municipio de Livadiá (Grecia) al Ayuntamiento de Fuenlabrada donde los especialistas griegos pudieron conocer el trabajo de esta Entidad Local madrileña e intercambiar experiencias. En las sesiones de trabajo, estas ‘Inclucities’ coincidieron en que *“aunque la política migratoria es principalmente una competencia nacional, las autoridades locales y regionales desempeñan un papel primordial a la hora de facilitar la integración de las personas migrantes sobre el terreno, en particular proporcionando alojamiento, formación y oportunidades de diálogo con la comunidad de acogida”*.

Una responsabilidad creciente, como señalaron, dado que *“a lo largo de la última década, miles de personas migrantes*



Los participantes en el encuentro, en el patio de la FEMP.

y solicitantes de asilo han llegado a Europa huyendo de la inestabilidad de sus propios países en busca de una vida mejor. Ante esta situación, se destacó la necesidad de crear *“ciudades inclusivas para las personas migrantes y refugiadas”*, algo que supone *“un reto para las comunidades locales, especialmente en las ciudades pequeñas y medianas sin experiencia y con recursos humanos y acceso a la financiación limitados”*.

Las impresiones compartidas por ambos municipios son las mismas sobre las que el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y las asociaciones nacionales de Gobiernos Locales y Regionales ya han alertado en las arenas nacionales y comunitarias. Por eso, conscientes de los desafíos y las necesidades locales ante la integración, se puso en marcha el proyecto Inclucities, junto con ocho ciudades y ocho asociaciones nacionales. Un proyecto que tiene como objetivo crear ciudades inclusivas con las personas migrantes, gracias al apoyo del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la Unión Europea y el liderazgo de entidades municipalistas como la propia FEMP.



Los Gobiernos Locales reclaman reconocimiento en la cooperación internacional para el desarrollo

Córdoba centró los pasados 10, 11 y 12 de noviembre la reivindicación local en materia de cooperación internacional para el desarrollo, una acción determinante para alcanzar los ODS. Lo constataron los participantes en el I Encuentro Estatal de Gobiernos Locales y Cooperación Internacional al Desarrollo reunidos en la ciudad andaluza, una cita en cuya apertura intervinieron el titular de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, y el Presidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP y Alcalde de Salamanca, Carlos García Carbayo. Por las mesas de trabajo pasaron y participaron electos locales y expertos en materia de cooperación y acción internacional, cuyas conclusiones y demandas quedaron recogidas en la Declaración de Córdoba que se reproduce en estas páginas.

"El I Encuentro Estatal de Gobiernos Locales y Cooperación Internacional al Desarrollo ha reunido a más de 350 participantes en su mayoría representantes políticos y técnicos de Gobiernos Locales de España.

Este primer Encuentro a nivel nacional, específico para el ámbito local, ha facilitado un espacio de diálogo, aprendizaje y reflexión en torno a la política pública de cooperación al desarrollo de los Gobiernos Locales en España, en un contexto de reforma de nuestro sistema de cooperación al desarrollo (...).

Los Gobiernos Locales de nuestro país llevan más de 40 años de trayectoria en la acción internacional. Una acción internacional específica, singular en Europa, horizontal, territorial y municipalista, con amplia implicación ciudadana y alineada con los retos mundiales. Un valor añadido para nuestra sociedad y nuestra relación con terceros países. Así, la cooperación internacional ha sido la herramienta fundamental de los Gobiernos Locales en su acción internacional.

A pesar de grandes avances, los efectos de la pandemia pueden afectar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Nuestras ciudades y territorios son los espacios clave para el desarrollo de políticas públicas que garanticen sociedades más cohesionadas y equilibradas. Que garanticen los derechos humanos, reduzcan desigualdades sistémicas, pero también climáticas, de género o de paz, fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Gobiernos Locales somos claves para trabajar, de manera horizontal, transversal y territorial a nivel internacional para mejorar la vida de los y las ciudadanas en las ciudades y territorios.

En este sentido,

NOS SOLIDARIZAMOS con nuestros ciudadanos y ciudadanas por este momento crítico que están viviendo tanto en España como el resto del mundo fruto de la COVID-19,



afectando de manera más grave a los países empobrecidos y a las poblaciones más vulnerables y

REITERAMOS la necesidad de abordar soluciones basadas en la solidaridad, la igualdad, la justicia y la cooperación, con una mirada global desde lo local.

Los/as participantes en el mismo, tras tres días de trabajo, aprueban la siguiente:

DECLARACIÓN DE CÓRDOBA

Primero. En un proceso de reforma de nuestro sistema de cooperación, EXPRESAMOS y REAFIRMAMOS la importancia de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad, y en general la acción exterior de nuestros Gobiernos Locales y sus redes en España.

Segundo. En este proceso de reforma y nueva arquitectura del sistema de la cooperación española, solicitamos un mayor reconocimiento al rol de los Gobiernos Locales y sus redes, que implique mayor coordinación, establecer líneas de cofinanciación mediante convenios de actuaciones específicas para los Gobiernos Locales y sus redes y un papel activo y de liderazgo en la planificación y desarrollo de programas municipalistas.

Tercero. PROPONEMOS que en el proceso de reforma se creen nuevos espacios de participación y se actualicen los existentes para garantizar una mayor presencia en sus órganos de los Gobiernos Locales activos en cooperación y sus redes que promueven la cooperación internacional al desarrollo.

Cuarto. HACEMOS una llamada al conjunto de las administraciones públicas para garantizar y fortalecer la política pública de cooperación de manera estable y sostenible al margen de los cambios de gobierno o de crisis.

Quinto. PROMOVER la coherencia de políticas, la implicación y participación ciudadana, la educación para la ciudadanía global y la transversalización de la política pública de cooperación en nuestras administraciones. RECONOCEMOS y VALORAMOS el importante papel que la ciudadanía, de manera individual y a través de sus organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, así como los sindicatos, economía social, fundaciones, universidades y otros actores, juegan en la cooperación local y en la promoción de la educación para el desarrollo en los municipios.

Sexto. DEMANDAMOS la revisión de la LRSAL y sus implicaciones en las políticas de cooperación internacional al desarrollo y en concreto la garantía jurídica competencial desde los gobiernos locales. Así como la reforma de la Ley general de subvenciones de manera que permita recoger la realidad específica de la cooperación internacional al desarrollo.

Séptimo. RECONOCEMOS los servicios públicos municipales como eje clave de la recuperación inclusiva y necesaria para "no dejar a nadie atrás". Las empresas públicas municipales, provinciales y las mancomunidades son instrumentos clave para potenciar una cooperación integral con terceros países. La cooperación técnica precisa de una regulación específica para facilitar la participación en cooperación internacional de los y las técnicos municipales.

Octavo. ANIMAMOS a una mayor presencia de los gobiernos locales en los espacios internacionales de incidencia territorial y en la Unión Europea. Necesitamos contar con el Gobierno de España para que la cooperación descentralizada de gobiernos locales tenga un mayor peso y reconocimiento en la financiación de la política de cooperación de la Unión Europea.

Noveno. MEJORAR la coordinación de nuestra política de cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva territorial multiactor y multinivel, para una mayor eficacia y eficiencia.

Décimo. RECONOCEMOS el papel de la Federación Española de Municipios y Provincias en la defensa de la cooperación descentralizada local como política palanca para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su labor de articulación con el resto de las administraciones públicas, así como el papel que la Confederación de Fondos y los Fondos de Cooperación y Solidaridad han jugado y juegan como instrumentos operativos, coordinadores y promotores de la acción de cooperación internacional al desarrollo de los Gobiernos Locales en España.

Reconociendo la relevancia y utilidad de este I Encuentro Estatal de Gobiernos Locales y Cooperación al Desarrollo, el Comité Organizador acuerda la generación de un espacio permanente de Encuentro Estatal que permita continuar con los trabajos emprendidos y mejorar el intercambio de conocimiento desde los gobiernos locales de España a favor de la cooperación internacional al desarrollo y la acción internacional".

La Palma entre volcanes

Domingo, 19 de septiembre de 2021. Vino como una maldición, no como una certeza ordinaria o una evidencia. Un nuevo volcán se nos reventó en La Palma a eso de las quince horas y diez minutos de aquí. Se instaló machaconamente en el día a día del vecindario de los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane, Mazo y Tazacorte. Entender los tiempos del volcán, en el “yo colectivo” de las islas se ha vivido con la inseguridad y el temor que proporciona la amenaza de vivir sobre suelo vulcano. Vulcanus, dios del fuego, y el mismo fuego.



José Fernando Díaz Medina, Cronista Oficial de Icod de los Vinos (Tenerife). Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

En nuestros pueblos prehispánicos, se creía que los volcanes estaban habitados en su interior por espíritus. Los volcanes merecían respeto. El mundo aborígen adonde llegó el europeo, tenía su sentido pleno en símbolos, gestos, palabras, todo lo que habitaba el mundo del canario.

La Palma es la isla donde la actividad volcánica se ha manifestado más frecuentemente a lo largo de los seis siglos analizados, presentando después de Lanzarote el mayor número de días activos y la mayor área ocupada. Hay incluso numerosos estudios que señalan las conexiones

temporales de eruptividad histórica de las Islas Canarias con los Archipiélagos de Azores y Cabo Verde. Repasemos algunos registros: Montaña Quemada (erupción de 1430-1440, La Palma); Tahuya (1585, La Palma); Martín de Tigalate (1646, La Palma); Fuencaliente o San Antonio (1677-1678, La Palma); Arafo (1704-1705, Tenerife); Fasnía (1705, Tenerife); Arenas Negras (1706, Tenerife); Los Lajiones (1712, La Palma); Montaña del Cuervo, Caldera Rajada y Juan Perdomo (1730-1736, Timanfaya-Lanzarote); Chahorra (1798, Tenerife); Tao, Nuevo del Fuego y Tinguatón (1824, Lanzarote); Chinyero (1909,

Tenerife); San Juan (1949, La Palma); Teneguía (1971, La Palma).

Canarias es realidad sugerente para los ojos de fuera, al descubrir los valores de nuestras islas, toda la atracción que provoca su geografía, clima, gastronomía, su gente, riqueza humana. Como apreciamos, el aspecto geográfico de Canarias es extremadamente diverso al ser el resultado de una compleja y tormentosa historia geológica.

Las islas han sido teatro de una intensa actividad volcánica que todavía perdura. En mi municipio natal de Icod de los Vinos (Tenerife) se encuentra la Cueva del Viento, una enorme red laberíntica de pasajes subterráneos formados hace 27.000 años en lavas basálticas procedentes de la primera fase eruptiva del volcán Pico Viejo, situado junto al Teide.

Cueva del Viento se denomina por las importantes corrientes de aire que se producen en el interior, siendo el quinto tubo volcánico más largo del mundo (18,5 kilómetros topografiados) tras los cuatro primeros que se encuentran en medio del Océano Pacífico en la isla mayor del archipiélago de Hawái (Estados Unidos de América).

Numerosos tópicos se han barajado sobre la excesiva vinculación del ca-





pasada, como una macabra danza de daño, destrucción y ruina.

Quiero abogar por la población que vive el territorio. No les olvidemos. Todo este entramado no deben ser subvenciones y más subvenciones, *“la gente está buscando otra cosa”*. Al margen del sector público, la sociedad civil se ha volcado con los municipios afectados, a los que ha llegado un importante caudal de donaciones económicas de empresas y particulares. El proceso no ha sido fácil. Con la lava petrificada aún en las calles, la unión y la perseverancia de los vecinos ha sido y es importante.

La gestión de las ayudas para reconstruir ha provocado las quejas de los damnificados desde el primer momento. Siendo justos, hay que alabar la sensibilidad de las Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Cabildo Insular, Gobiernos de Canarias y España) en el compromiso de solucionar el complejo entramado administrativo y legal que regula esas enrevesadas subvenciones cuyo normativa estatal y amplia casuística complica la tramitación y resolución definitiva. Tiempos de unidad para articular nuevas perspectivas de futuro. En este activismo, los planes de reconstrucción y reactivación económica del año 2021, 2022, 2023,.. no deben ser el final. Deben ser el principio.

nario con su tierra. El paisaje vivido como propio, es el paisaje convertido en experiencia interna.

Ayudar a la mejor comprensión de las peculiaridades de nuestro entorno natural es decisivo para la sostenibilidad de nuestros recursos y la conservación del patrimonio natural, e imprescindible para lograr la mejor calidad de vida posible para nosotros, los canarios.

La erupción del volcán palmero deja impactantes imágenes de ríos de lava y de un resplandor incandescente visible desde los extremos del Valle de Aridane. La lava brotó, abrió bocas y fisuras, sucesivamente se acumuló brindando imágenes impresionantes. De los fenómenos naturales más sobrecogedores que se puede presenciar en nuestro planeta, poder destructivo y a la vez creador de la naturaleza.

Es extraña la dicha que produce avistar un volcán desde el aire. Como si venir del cielo nos convirtiera un poco en ángeles. Hemos sido observadores extraviados. Sobrevolamos la actividad volcánica de La Palma, esta abertura en la tierra por donde salen materiales arrojados, coladas, escorias, lavas, piroclastos, materias ígneas, gases, fumarolas, despresurización de fluidos magmáticos. El

cielo se viene abajo sobre el río convulso de la lava, materia en fusión que, al enfriarse se solidifica, forma rocas, sepultando el territorio sentido y emocionado por años que son siglos, generación tras generación. La lucha de la mente contra el volcán, hilos de memorias/amnesias. Y vuelven a pensar y repensar, esos momentos vividos como lo más valioso que tenían. Duros han sido estos días para los habitantes de la zona, desde la noche y la mañana, en el resto del día desfilan imágenes por sus olvidos, trazan narrativas biográficas, presencias de una cosa





AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras

Lecturas a la pu

La idea inspiradora de Filípides que trae final feliz en el relato de Hortènsia Galí Pérez, construida por Lucía García, llegan a las páginas de Carta Local. Autora forma a las lecturas a la puerta del invierno.

Filípides

El director de la agencia movía la cabeza de un lado a otro, como negando lo que acababa de suceder—. La realidad supera la ficción y lo de hoy es un buen ejemplo... ¿No habíais dicho que era la becaria y venía solo de oyente?

Subía y bajaba los hombros como un autómatas, con las palmas de las manos hacia arriba sonriendo.

—Creo que estamos todos igual de atónitos que tú— intervino la jefa del área de negocios— Bendita locura la que consigue una cuenta como la que acabamos de cerrar. No tenía ningún derecho a intervenir en la reunión pero, hemos de convenir que hoy se nos ha aparecido la virgen —esbozó una pícaras sonrisa—¿O ha sido un Ángel de la Guarda?

Estallaron todos en carcajadas.

—Hemos estado bien cerca de perder al mejor cliente de nuestra historia pero, milagrosamente, ¡han firmado! —continuó el director—. Cuando habíamos agotado todos nuestros argumentos y estábamos a punto de tirar la toalla, aparece esta criatura desde no sé qué rincón y empieza a explicar su loca idea... Si no lo veo no lo creo...

Llevaban más de dos años trabajando para conseguir una cita con Easyrunning, una de las marcas más codiciadas por los publicistas de todo el país. Y, tras mucha insistencia, y gracias a unos muy buenos contactos, finalmente los responsables de esa compañía habían accedido a visitarles en sus oficinas para valorar una propuesta de campaña sobre su último diseño de calzado deportivo, su producto estrella. La agencia se jugaba su futuro, estaban deudas hasta las cejas y las grandes marcas contrataban expertos en publicidad mucho más modernos y originales que ellos. Todo el equipo se había esforzado mucho en trabajar una presentación impecable.

Llegaron a la hora acordada, puntualidad británica, de cortesía forzada, hierática. Sus caras eran el reflejo del no rotundo con el que iban a zanjar un puro trámite del que no habían podido zafarse. Desde el mismo instante en que comenzó la presentación que la agencia les tenía preparada, ya se palpaba en el ambiente que la cosa no iba bien, nada de lo que les mostraban parecía gustarles.

—Esta becaria... —dijo la responsable del departamento creativo— Os juro que esta me va a oír.

El propio director le cortó las alas.

—Ni se te ocurra decirle nada, te recuerdo que gracias a este contrato volvemos al mercado por la puerta grande.

Se levantó de la silla y los demás hicieron lo propio, mientras iban recogiendo todo el papeleo que había quedado extendido por la gran mesa de la sala de juntas —Venga, pedid unas botellas de cava que esto hay que celebrarlo —dijo—pero esperemos a que regrese la becaria... ¿cómo decís que se llama? Desde luego la idea es original. Una estatua descalza... ¡qué bueno!

Se abrió la puerta y una joven menuda hizo el gesto de entrar. Sus ojos azules pasearon su vista por la estancia.

—Perdón, ¿puedo pasar? Lo siento —dijo tímidamente— han querido que les acompañara hasta la salida y me han entretenido un poco. Estaban muy contentos y seguros de que sus nuevas zapatillas para correr van a tener un lanzamiento de impacto.

El director juntó sus manos, y comenzó un sonoro aplauso al que se sumaron los demás.

—No te preocupes, muchacha, reconocemos tu talento, nos has dejado con la boca abierta.

Hortènsia Galí Pérez es periodista, con una trayectoria profesional de más de 30 años en el diseño y dirección de revistas. Experta en comunicación y profesora de oratoria en EAE (Universidad del Grupo Planeta) y la UIC (Universidad Internacional de Catalunya)... Forma parte del grupo de periodistas Ramon Barnils, del grupo Moviment Barcelona y pertenece a la junta directiva de la ACP, Associació Catalana de Professionals. Integrante del grupo de escritores Bala de Plata; presidenta del Jurado del Premio Internacional de Narrativa Marta de Mont Marçal para mujeres escritoras; Jurado del Premio Ficcions para jóvenes y directora de la revista literaria gratuita, online, La Pàgina Escrita, creada por las fundaciones Jordi Sierra i Fabra para el impulso de la literatura.



La fiesta del invierno

Hortènsia Galí, y el choque de realidad que acaba con el sueño de la relatora protagonista y personajes principales son mujeres que hacen historias, historias que, a su vez, dan

Se fueron acercando a ella uno a uno, para abrazarla, darle unas palmaditas en la espalda, un guiño de aprobación... El cava estaba sobre la mesa a punto para el brindis. La becaria se ocupó de abrir las botellas y servir las copas.

—En nombre de la agencia – levantó su copa el director y acalló el murmullo de la sala con sus palabras—brindamos por nuestra joven becaria que desde hoy mismo pasará a formar parte del equipo de creativos de esta compañía. ¡Felicidades! Por cierto... ¿Filípides? ¿De dónde has sacado esta idea?

La joven, con un perceptible rubor en sus mejillas, sonrió, levantó ligeramente sus hombros y respondió con un hilo de voz.

—He visto que se nos iba el cliente y, de pronto, he recordado a un amigo deportista al que veo a menudo. A él le encanta correr y... no sé, ha sido un impulso.

Caía la tarde, era ya esa hora en la que salir a pasear por las calles medio desiertas y refugiarse bajo la suave luz de las farolas de la ciudad era el mejor momento del día para Ángela. Se sumergía entre los arbustos del parque hasta llegar a una pequeña plazoleta donde cada noche se encontraba con su amigo.

—¿Te ha ido bien?

—Sí, mucho.

—¿Qué llevas en esa caja?

—Quita, no seas impaciente.

—¿Es para mí? ¿De verdad?

—Claro, querido, son tuyas. Espero haber acertado la talla.

—Gracias. Podré correr como siempre he soñado.

Se calzó las zapatillas y desapareció a toda velocidad, dando grandes zancadas sobre el viento.

Ella se quedó unos minutos más disfrutando del suave olor de los jazmines de la pequeña Plaza de los Juegos Olímpicos. Una placa metálica sobre un pedestal vacío rendía homenaje a Filípides, el héroe griego que inspiró uno de los mayores acontecimientos deportivos, la Maratón.

La luna lucía espléndida.

Hortènsia Galí

Revelación*

Ha salido a la azotea a fumar en el atardecer. Lleva por aureola el humo de un cigarrillo, y por vestido, unas medias medio rotas. El príncipe azul resultó ser una rata descubierta en el primer polvo. En vez de cantar mientras limpia con ayuda de sus pájaros, maldice al amor. Vive en un piso compartido porque no tiene dinero para ocuparse de un castillo. Una botella de Whisky y Nirvana como banda sonora son su versión del vals y el brindis con champán. El hada madrina dejó de contestarle a los mensajes, la magia se esfumó con un beso, al conocer a un caballero que no tenía ganas de luchar.

Tiene como reino una ciudad hipócrita, llena de espejismos, felicidad excesiva y engaños revestidos de manzanas envenenadas en forma de corazón “Dime idiota ¿Dónde está mi final feliz?”, se pregunta resignada mientras decide salir a matar dragones ella misma.

*Incluido en la antología *Esas que también soy yo*. Editorial Ménades 2019.

Lucía García

Lucía García nació el 18 de octubre de 2000. Vive en Madrid estudia Literatura General y Comparada en la Universidad Complutense. Tiene un blog llamado La Caverna de Lu en el que sube reseñas. Empezó a escribir a los ocho años y asiste a talleres de escritura creativa para jóvenes desde los 16. Forma parte de AMEIS y de la revista literaria Fuego En Notre-Dame, perteneciente a la Facultad de Filología. Ha participado en dos antologías: “Esas que también soy yo” (2019), publicada por Ménades Editorial, y “Las cerezas también sangran” (2020), publicada por Ediciones Evohé.





Ojos Negros, la Vía Verde más larga de España a su paso por Aragón

La provincia de Teruel es el marco donde se desarrolla esta ruta que sigue el rastro del ferrocarril minero de Sierra Menera. Se extiende desde el valle del Jiloca hasta las altas tierras al pie de las sierras de Javalambre y Gúdar hasta el valle del Palancia pasando por las inmediaciones de la ciudad de Teruel. Hay que estar atento pues son muchas las sorpresas que depara este itinerario de 92 km de longitud convertible en 167,5 km si la unimos a la etapa que discurre por la Comunidad Valenciana hasta Albalat dels Tarongers en Valencia.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

Aunque el trazado original del ferrocarril tiene su kilómetro 0 en las Minas de Ojos Negros, la Vía Verde de Ojos Negros arranca en el km 24,29 de la vía minera pues el primer tramo desde las minas aún conserva los carriles que se tendieron para la conexión con la vía de Renfe en Santa Eulalia.

Nuestro itinerario comienza en el área de descanso de la estación de Santa Eulalia (24,2 km). Como nota,

saber que en esta estación aparece el hito 23,2, en realidad es el 24,2, un pequeño desfase que se arrastra en todo el tramo. Nosotros seguiremos el kilometraje original.

¡Empezamos! Una enorme cementera recibe al viajero al inicio de la ruta. Con precaución cruzar la carretera, dejando la factoría a la izquierda.

Seguimos por el corredor del Jiloca con paisajes de largas rectas y esca-

so arbolado. A la izquierda, la laguna del Cañizar (Villarquemado) es uno de los humedales de agua dulce más grandes de la España de interior. La ruta avanza y pasa junto a un cargadero (km 33,8) para después alcanzar la vega del Jiloca (km 34).

A continuación, pasa bajo los restos de pasos superiores de carreteras y puentes. Se acerca a Cella, lugar conocido por su pozo artesiano, el mayor de Europa y segundo del mundo.

En el km 39 la ruta cruza a nivel la transitada carretera de Cella al enlace de la autovía y a Celadas, ¡precaución! Al otro lado se visualiza al futurista Finsa Cella que ha ocupado la traza y obliga a rodear la instalación por un camino asfaltado. Tras el área de descanso de la estación de Cella (km 40) se pasa de la cuenca del Ebro a la del Turia.

En el km 45 la antigua vía cruza la CN 234 por un paso inferior y salta por encima de la vía de Adif por una elegante pasarela metálica.

La ruta rodea Caudé para pasar junto a un área de descanso, contigua a la casilla que era la vivienda del encargado de controlar la cercana balsa de Caudé (km 47,5) desde donde se abastecían las locomotoras de vapor del agua.

Continúa el recorrido, compartiendo un tramo de la vía verde con vehículos a motor. Cruza por un paso superior la salida "Teruel Norte" de la autovía Mudéjar; y ésta por un paso inferior (km 50) que aparta un momento de la traza original retomándola unos 100 m más adelante. En el km 51,5 cruza a nivel la carretera de Conclud a Celadas ¡cuidado!

Después de paisaje de campos de labor se divisan las arboledas del río Alfambra y entra en las primeras trincheras. La trinchera del km 55,5 regala una curiosidad geológica: una falla atraviesa la vía.

La antigua estación de Teruel - Los Baños, próximo hito, en su día fue un importante centro logístico del ferrocarril. Aquí, comienza la ascensión al duro puerto de Escandón.

La vía verde salva el río Alfambra y la carretera de Alcañiz con un elegante viaducto. Punto en el que se abandona el trazado para bajar por un camino que pasa bajo la carretera para después ascender nuevamente. Superada la cuenca del Alfambra al puerto de Escandón.

El viaducto del Salobral descansa en el km 59, pocos metros después un camino agrícola de unos 3 km baja a

Teruel, ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco por su arte mudéjar. Bien merece una visita.

De vuelta a la vía verde tras la subida desde Teruel, cambio de paisaje. La vía minera entra en la zona caliza de la rambla del río Seco. En el km 61, bajo un viaducto de la autovía, al otro lado de la rambla, está el manantial de la Peña del Macho y el inicio de la conducción construida en el siglo XVI para abastecer de agua a la ciudad de Teruel.

Seguimos ascendiendo hacia el puerto de Escandón hasta cruzar otra vez la autovía, se abandona la traza original del ferrocarril en busca del paso superior de un camino agrícola. La traza férrea la retomamos en las inmediaciones del camino que lleva a Valdecebro, donde su estación en el Km 66,5 ofrece al viajero un área de descanso. Un poco más adelante, tras cruzar el camino rural se puede llegar a Dinópolis (a 6 km) y al centro de Teruel.

En el km 69, llega el túnel de Valdecebro y en el km 73,8, otro más!. Más adelante se pasa el viaducto del Espiciero, el del Francés, el de los Gatos y el de la Mora, todos con alturas de unos 20 y después el túnel del Puerto, iluminado.

FICHA TÉCNICA

Localización: Entre Santa Eulalia (Teruel) y Barracas (Castellón) pasando por Cella, Caudé, Teruel, La Puebla de Valverde, Sarrión y Albentosa. Teruel

Longitud: 92 km

Usuarios: Bicicleta, senderismo, apta para personas con discapacidad desde Barracas (Castellón y Puerto de Escandón)



Tipo de firme: Firme mixto: asfalto y tierra compactada

Este Camino Natural Vía Verde ha sido ejecutado en el marco del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y algunos tramos por el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento de Ojos Negros.

Sigue el ascenso y el relieve se suaviza, el trazado se interrumpe bruscamente en el km 73,8 a causa de la autovía. La ruta tiene que buscar una alternativa para cruzarla. La solución: un camino rural compartido con vehículos y ganado que cruza bajo la autovía y desemboca en el camino de servicio con tráfico compartido. Más adelante, cruza el acceso a la estación del Puerto de Escandón (km 77), punto más alto de la ruta. A





partir de aquí descenso continuo ya hasta el mar.

Continuamos junto a la vía activa de Adif, para llegar al área de descanso y las gemelas estaciones de La Puebla de Valverde (km 83,10). Pero antes tendremos que abandonar la traza original a la entrada de una trinchera.

Más adelante la autovía se ha tragado una curva, obligando a los usuarios a abandonar la vía original durante unos 100 m por un camino de servicio que cruza a nivel el acceso a una cantera ¡precaución! Retomamos la traza frente al barranco de Peñaflor.

Finalmente, la autovía se aleja y ya no importará hasta Jérica (Castellón). Encontraremos en los bosques dos estaciones de la vía en activo: el apeadero de la Parra y la estación de la Masía del Fraile. Y de nuevo, un área de descanso, Pozo del Fraile (km 87,8).

Seguimos en suave descenso. En el km 91,1 se cruzan los dos ferrocarriles por segunda vez junto a una masía con el enigmático nombre de Tripa Azul. Después nos adentramos en La Dehesa con área de descanso (km 93,4). Tras recorrer varios kilómetros entre bosques y espléndidas vistas de la sierra de Gúdar, llegamos de nuevo a tierras de labor. En el km 96,9 el área de descanso de la estación de Sarrión.

Sarrión queda cerca de la vía, se pasa el pueblo y comienza un tramo plagado de barrancos y lomas. En el km 98,9 un viaducto salva la rambla de los Judíos y a continuación, el túnel de Sarrión.

Al poco de Sarrión (km 101), a la derecha, un camino baja a la estación de Mora de Rubielos. Y, tras el cruce de la carretera a Manzanera la vía describe una cerrada curva hasta embocar el túnel de Albentosa (iluminado), a su salida aguarda un área de descanso ideal para contemplar al fasci-

nante viaducto de Albentosa (179 m), elevado sobre 7 arcos a más de 50 metros sobre el río.

Después de pasar junto a las últimas casas de Albentosa atravesamos el túnel 7, su área de descanso (km 107) y la estación de Albentosa (km 108,7) la última en tierras aragonesas.

La vía prosigue entre suaves curvas y entre monte bajo, sabinas dispersas, campos de labor y vallados de encinas pasando por el área de descanso de Enebrillos (km 110,5). A continuación, cruza los viaductos de El Chopo y de La Jaquesa.

En este punto, lo natural y apetecible es proseguir desde Barracas (Castellón) y disfrutar del recorrido total de la Vía Verde. Puede leerse el nº 348 de julio-agosto 2021 de esta misma revista: Ojos Negros, la Vía Verde más larga de España a su paso por la Comunitat Valenciana.



Presentado el Estudio de factibilidad para la ampliación de la Vía Verde de La Sierra hasta Jerez de la Frontera (Cádiz)



La Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) presentó el pasado 14/10/2021 en Olvera (Cádiz) el estudio de factibilidad

que ha elaborado por encargo de la Diputación de Cádiz para la ampliación de la Vía Verde de la Sierra hasta Jerez de la Frontera. En el acto estuvo presente el director gerente de la FFE y el responsable redactor del estudio de esta entidad.

Se trata de 68,5 km analizados sobre este antiguo trazado ferroviario titularidad de Adif, y que sumados a los 36,5 km de la ac-

tual Vía Verde harían posible tras su recuperación como vía verde un itinerario de 105,5 km de enorme interés, y con posibilidad de conexión con otros itinerarios no motorizados.

Este estudio permite concluir una alta fiabilidad para su recuperación como vía verde e incluye trazados alternativos y soluciones para aquellos tramos con mayor grado de dificultad.

URBE ADAPTA

LÍDERES EN EL SECTOR DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO,
CALISTENIA Y PARKOUR EN ESPAÑA

AMPLIA EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

ADAPTAMOS NUESTROS PARQUES CON PICTOGRAMAS PARA QUE
SEAN INCLUSIVOS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL



Nueva versión del programa IBER para el cálculo de las zonas inundables

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha presentado y puesto a libre disposición en internet la nueva versión del programa IBER, una herramienta fundamental para el cálculo de las zonas inundables. Esta actualización forma parte de las actuaciones de mejora del conocimiento recogidas en los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación vigentes (PGRI) y dentro del marco del Plan PIMA Adapta.

La versión 3.0 del programa incluye como principales novedades la creación de dos nuevos módulos, así como mejoras en los ya existentes y en la actualización de la interfaz, lo que amplía la capacidad de cálculo y de simulación existente.

Las novedades presentadas en esta versión del IBER se agrupan en cinco líneas: nuevo módulo de drenaje urbano, que incorpora un cálculo dual que será fundamental para el cálculo de inundaciones pluviales en zonas urbanas; nuevo módulo de erosión de suelos; mejora del módulo para el transporte de sedimentos; mejora del módulo de simulación hidrológica; y mejora de la operatividad, utilizando la computación en tarjetas gráficas, reduciendo notablemente los tiempos de cálculo.



92,7 millones para transformación digital y modernización de EELL



El BOE del 6 de noviembre publicó la convocatoria de subvenciones por importe de 92,77 millones de euros para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas subvenciones son para que los municipios con más de 50.000 habitantes, o con población inferior si son capital de provincia, mejoren y modernicen su organización con la incorporación de tecnologías de la información, digitalización de los procedimientos administrativos y adaptación de su gestión a medios digitales.

Para facilitar el acceso a la convocatoria, la Secretaría General de Administración Digital ha publicado, dentro de la página abierta para el fondo, unas guías técnicas, sobre aspectos generales y específicos de los requisitos de las actuaciones financiables, criterios de elegibilidad de los proyectos, proyectos prioritarios y obligatorios, las distintas líneas de actuación, el formato de los proyectos y la memoria técnica que las Entidades Locales tienen que presentar.

Las solicitudes se podrán presentar hasta las 15:00 horas del 15 de diciembre de 2021 y sólo de forma electrónica, a través de la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial.



Los Premios CNIS 2021 reconocen el trabajo de las Administraciones durante la pandemia

La XI edición de Congreso CNIS ha reconocido el trabajo y el esfuerzo que han realizado las Administraciones Públicas durante la pandemia. Entre los galardones otorgados figuran: Mejor proyecto consolidado de Innovación Pública, concedido a MIA: el Modelo de Innovación del Ayuntamiento de Viladecans para transformar la cultura; Mejor proyecto de ciudad inteligente y sostenible, concedido a Smart Txomin del Ayuntamiento de San Sebastián; y Mejor estrategia de gestión de fondos europeos, a 'Next-UE-Unidad Funcional': La nueva 'oficina técnica' para la nueva estructura organizativa europea-provincial de la Diputación de Palencia.

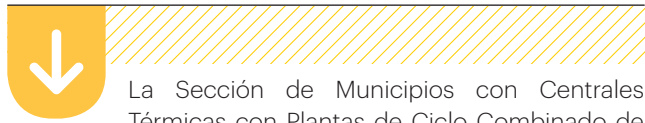
Otros premios concedidos fueron: Mejor experiencia de teletrabajo, a Teletrabajo y modernización del Valle de Egües del Ayuntamiento del Valle de Egües; Mejor proyecto de aten-



ción ciudadana integral y multicanal, a Ciudadanía Digital (UdalaEtxean / El Ayuntamiento en Casa) del Ayuntamiento de Barakaldo; Mejor proyecto de incorporación de nuevas tecnologías, a Un modelo rural innovador de transformación digital del Ayuntamiento de Legarda; y Mejor proyecto de gestión del conocimiento, al Programa de cultura institucional y capacitación en habilidades digitales del Ayuntamiento de Leioa.

Finalmente se concedieron reconocimientos especiales a los servicios de atención ciudadana del Ayuntamiento de Madrid por su respuesta en primera línea en periodo de la Covid; y a los servicios de tecnología, informática y comunicaciones del Ayuntamiento de Leganés por su respuesta ante las necesidades de las instituciones y la ciudadanía.

Asamblea General de la Sección de Municipios con Ciclo Combinado



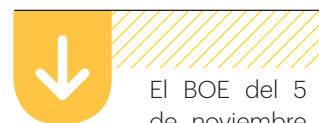
La Sección de Municipios con Centrales Térmicas con Plantas de Ciclo Combinado de la FEMP celebró el pasado 25 noviembre su Asamblea General. Durante este encuentro, las Entidades Locales adheridas repasaron sus últimas acciones y planificaron sus futuras líneas de trabajo.

La reunión contó con el Director General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Manuel García, quien expuso a las autoridades locales vinculadas con el ciclo combinado el papel de esta forma de generar energía en la hoja de ruta que marca el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.



Central térmica de Boroa (Foto: Kepa Diez Ara-CC BY-SA).

Subvenciones para los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz



El BOE del 5 de noviembre recoge la disposición que fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.



Las subvenciones a los Ayuntamientos para los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz se modularán en función de la población de derecho de los municipios, de conformidad con los siguientes tramos: de 1 a 499 habitantes, 311 euros anuales; de 500 a 999, 583 euros; de 1.000 a 2.999, 1.104 euros; de 3.000 a 4.999, 1.607 euros; de 5.000 a 6.999, 2.009 euros, y de 7.000 o más habitantes, 2.342 euros.

Los Ayuntamientos de los municipios integrantes de cada una de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, constituidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de demarcación y de planta judicial, percibirán el 50 por 100 de la cantidad que, por población de derecho, les corresponda. El otro 50 por 100 pasará a incrementar la cantidad que, en función de su población de derecho, corresponda a los Ayuntamientos de los municipios sedes de las citadas Agrupaciones.

La disposición será de aplicación a los Ayuntamientos de Illes Balears, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Región de Murcia.

45 millones para las 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad



Las ciudades Patrimonio de la Humanidad en España recibirán 45 millones de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para financiar proyectos sostenibles de rehabilitación y mantenimiento, según anunció la Ministra Reyes Maroto el 22 de noviembre en Baeza (Jaén).

Las ayudas se concederán a través de un Real Decreto de concesión directa que aprobará el Consejo de Ministros y regulará el reparto entre Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, La Laguna, Mérida, Salamanca, Santiago, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda, que recibirán un máximo de tres millones cada una.

La Ministra señaló durante el acto de presentación del plan, que el patrimonio histórico y cultural español es "un polo de atracción fuerte de turistas y tiene cada vez un peso mayor en la decisión de viajar a España", como demuestra el cre-

cimiento del 16% que entre 2016 y 2019 registró el turismo cultural como motivo principal de viaje entre los visitantes. Por eso, añadió, dentro del plan de modernización y competitividad del sector turístico que se financia con los fondos Next Generation EU lanzan el programa Impulsa Patrimonio, "para aprovechar aún más la capacidad de atracción" de las Ciudades Patrimonio en todo el territorio.



Jornada sobre la accesibilidad universal en las Entidades Locales



El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, participó el 24 de noviembre en la Jornada técnica “Cuarenta años de promoción de la accesibilidad universal en las Entidades Locales”, organizada por la Federación y la Fundación ACS con la colaboración de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.

La jornada, que estuvo dirigida a responsables públicos y personal técnico de la Administración Local relacionados con la atención a las personas con discapacidad y la accesibilidad universal, planteó entre sus objetivos promover políticas públicas que fomenten la accesibilidad universal, y crear un espacio de reflexión e intercambio de experiencias y conocimiento en torno a la situación y los retos de las Entidades Locales en materia de accesibilidad universal.

Durante la sesión de trabajo se mostraron los principales avances desarrollados por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos Insulares y Consells Insulares en materia de accesibilidad universal y se debatió sobre la situación actual, las necesidades y los desafíos existentes.



Sanidad destina 18 millones a espacios saludables de la RECS



El Gobierno de España invertirá más de 18 millones de euros en la creación o rehabilitación de espacios saludables en Entidades Locales de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así lo anunció la Ministra de Sanidad, Carolina Darias, durante su intervención en la apertura de la reunión del Consejo de Gobierno de las Red Española de Ciudades Saludables (RECS) de la FEMP que se celebró el pasado 12 de noviembre desde Burgos.

Darias destacó que el trabajo de coordinación entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP es clave para abordar aspectos como la contaminación del aire, la contaminación acústica, las enfermedades crónicas o a la hora de dar respuesta a fenómenos que tienen lugar de manera prominente en entornos urbanos.

Por ello, mostró el compromiso del Gobierno de España en seguir avanzado de la mano de la RECS y la FEMP en la consecución de unas ciudades saludables, seguras y sostenibles, en línea con la Fase VII de la Red



XI JOMCAL: ‘Calidad e Innovación para la Recuperación’



“Una Administración eficiente, digital y leal”, esa fue la reclamación que surgió de la última edición de las JOMCAL. Una cita clave para la modernización del sector público donde se abordaron aspectos como las nuevas tecnologías, la transformación digital, la administración electrónica, la ciberseguridad, la transparencia, la comunicación, la participación ciudadana y la innovación.

Las jornadas, que duraron tres días, contaron con la Ministra de Hacienda y Función Pública en su inauguración donde reivindicó lo público como “*el verdadero colchón de seguridad*” y puso en valor el municipalismo como “*punto de encuentro*”. También participaron el Vicepresidente de la FAMP, Joaquín Villanova, quien destacó que la innovación es una “exigencia básica de la sociedad” y con el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, quien pidió «evitar retrasos, ser transparente y no ser ajenos a la transformación digital».



LOS ENVASES DE PLÁSTICO SE RECICLAN

Y tienen una segunda vida, y una tercera, y una cuarta... En realidad, si se reciclan, tienen infinitas vidas. Y es que, cada vez que se recicla un envase de plástico en el contenedor amarillo, se obtienen materiales con los que crear nuevos productos útiles para nuestro día a día: ropa, calzado, herramientas de trabajo, otros envases y un largo etcétera. Reciclarlos es, en definitiva, contribuir a la economía circular y al cuidado del medioambiente. **En Ecoembes, estamos en constante reciclaje.**



LAGA, MIRA
Y ENVASES
DE PLÁSTICO

ENVASES
DE CARTÓN
Y PAPEL

ecoembes.com


ecoembes

El poder de la colaboración

agenda

DICIEMBRE 2021

Praxis de la nueva Ley de Contratos en el Sector Público (IV edición)

Granada, del 15 al 17 de diciembre de 2021

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Esta acción formativa, estructurada y desarrollada de forma muy práctica, va dirigida a cargos públicos, responsables jerárquicos, asesores jurídicos, fiscalizadores y personal técnico y administrativo, cuyas funciones están relacionadas con la contratación en el Sector Público, y también a aquéllos que tienen interés en conocer o profundizar en esta materia, en general, o en la normativa excepcional promulgada con motivo de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, en particular.



CEMCI

958 24 72 18

formacion@cemci.org

www.cemci.org



ENERO 2022

FITUR 2022

Madrid, del 19 al 23 de enero de 2022

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

FITUR es la primera cita anual para los profesionales del turismo mundial y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

En FITUR hay que estar: un foro único para promocionar las marcas, presentar nuevos productos, conocer las últimas tendencias y llenar las agendas de contactos y perspectivas



91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es

<https://www.ifema.es/fitur>



FEBRERO 2022

Curso de Especialista en Contratos Públicos (VI edición)

On-line, del 1 de febrero a julio 2022

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Este título de especialista en contratos públicos, completo y de alta calidad, tiene como objetivo proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de contratación pública, de manera que, al finalizar, el alumno conozca con detalle y profundidad el régimen jurídico aplicable y todas las dificultades y complicaciones que puede encontrarse en su relación profesional con la contratación administrativa, que le permita sin lugar a dudas mejorar los resultados del día a día de su organización y los suyos propios.

Este itinerario formativo tiene como objetivo principal formar especialistas en contratación pública desde la base, e independientemente de los conocimientos previos que se posean en materia de contratación pública.



CEF

914 444 920

<https://www.cef.es/es/cursos.asp>



Curso de Urbanismo

On-line, del 28 de febrero a octubre de 2022

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Pretende que los alumnos adquieran los conocimientos teórico-prácticos y habilidades que les capaciten para trabajar en el mundo del urbanismo y responsabilizarse de los procesos de gestión del suelo. El estudio del urbanismo se hará partiendo de la normativa urbanística española estatal, haciendo referencia, en los aspectos de mayor interés, a la normativa autonómica.

Combina el estudio de los fundamentos teóricos con una completa formación práctica que en el ámbito urbanístico es variada y compleja.



CEF

914 444 920

<https://www.cef.es/es/cursos.asp>

Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración Local

On-line, del 28 de febrero a enero 2023

Organiza:

CEF

Sinopsis:

El estudio del Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración Local posibilita la adquisición de una base completa y actualizada sobre la Administración Local española.

El estudio de las distintas áreas del Curso proporcionará al alumno una completa formación actualizada en la materia, permitiéndole obtener una considerable especialización y profundización, así como una visión global, idónea para la superación de procesos de selección o promoción en la Administración Local española o para el desempeño de tareas en la misma.



CEF

914 444 920

<https://www.cef.es/es/cursos.asp>
Curso Monográfico sobre Tributos Locales

On-line, del 28 de febrero 2022 a julio 2022

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Este curso pretende lograr que el alumno adquiera los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios en materia de tributos locales, para lo que se propone un profundo estudio de la normativa fiscal y una sólida aplicación práctica de las figuras impositivas municipales.

Dirigido al personal de la Administración Local y Autonómica que tenga competencias en el ámbito tributaria, para el cual se recogen los principales problemas sobre aplicación práctica de los tributos locales, así como sus posibles soluciones.



CEF

914 444 920

<https://www.cef.es/es/cursos.asp>
MAYO 2022**XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social 2022**

Ciudad Real, del 26 al 28 de mayo de 2022

Organiza:

Consejo General del Trabajo Social

Sinopsis:

Bajo el lema Trabajo Social en esencia: cambiar para avanzar, crear para crecer, el Congreso se centrará en tres importantes ejes de debate que reúnen la esencia de la profesión, y ponen las bases del cambio y la reconceptualización de la práctica con el objetivo de contribuir a entornos sostenibles para la sociedad.



91 541 57 76

congresotrabajosocial@cgtrabajosocial.es
<https://www.congresoestataltrabajosocial.com/>
**JUNIO 2022****FSMS, Foro Soluciones Medioambientales Sostenibles**

Madrid, del 14 al 16 de junio de 2022

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

IFEMA volverá a apostar por la realidad que se impone en nuestras sociedades de ciudades más verdes y sostenibles, a través de su gran convocatoria transversal, el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad, FSMS 2022.

Una convocatoria que aglutina a salones plenamente consolidados en sus respectivos ámbitos y que comparten sinergias comunes, con la sostenibilidad como leit motiv, la 20ª Feria Internacional del

Urbanismo y el Medio Ambiente, TECMA, la más veterana, la 7ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, SRR; el 4º Salón Profesional de la Limpieza y la Higiene, ESCLEAN, y el 4º Foro de las Ciudades de Madrid.



IFEMA

91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es
<https://www.ifema.es/>
**XI Foro Urbano Mundial (WUF11)**

Katowice (Polonia), del 26 al 30 de junio de 2022

Organizan:

XI Foro Urbano Mundial, Ministerio para el Desarrollo y Política Regional de Polonia y Ayuntamiento de Katowice (Polonia)

Sinopsis:

Este Foro reunirá a todos los actores urbanos interesados en promover una urbanización sostenible. El Foro "Transformar nuestras ciudades para un mejor futuro urbano" busca fortalecer las relaciones y crear vínculos para promover la implementación de los compromisos urbanos globales, basados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.


unhabitat-wuf@un.org
<https://wuf11.katowice.eu/>
<https://wuf.unhabitat.org/>




MANUAL DE CONTABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Enrique José Barreres Amores

Esta obra tiene como propósito actualizar las modificaciones introducidas desde la aprobación del PGCPAL de 2013, así como facilitar una mayor comprensión de la ICAL 2013 y de su aplicación práctica. Por todo ello, los comentarios al estudio de la materia se complementan con numerosos ejercicios y con sus respectivas soluciones que parten de ejemplos reales planteados en los Ayuntamientos y demás Entidades Locales.

En la obra se incluye también un análisis práctico sobre la aplicación de las reglas de estabilidad, deuda y regla de gasto en las Entidades Locales.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 <https://tienda.wolterskluwer.es>


 clientes@wolterskluwer.es

LA NUEVA AGENDA URBANA

ONU-Habitat

La Nueva Agenda Urbana Ilustrada ofrece definiciones claras y aplicaciones prácticas para hacer que el marco global sea más accesible y fácil de usar para los responsables de la política y los profesionales urbanos, tanto dentro del Gobierno como en la amplia gama de actores interesados en temas urbanos y dentro de la ONU. Necesitamos un enfoque más práctico para escalar y acelerar nuestras acciones. La descarga es gratuita.

 ONU-Habitat

 <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>




DELITOS URBANÍSTICOS Y CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Andrés Delgado Gil

Se analizan en este manual desde los aspectos generales relacionados con la ordenación del territorio, el urbanismo, el patrimonio histórico y el medio ambiente hasta las disposiciones comunes previstas en los últimos artículos del título XVI y aplicables en principio, a todos los delitos allí recogidos.

Se trata, en definitiva, de un manual actualizado en el que podrá encontrarse un análisis de los elementos objetivos y subjetivos de cada uno de los delitos relacionados con el urbanismo y el medioambiente en general.

 Centro de Estudios Financieros (CEF)

 914 444 920

 ibros@cef.es


 <https://tienda.cef.udima.es>

INTEGRAR LA SALUD EN LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL. MANUAL DE CONSULTA

**OMS y ONU-Habitat.
Marcus Grant**

El presente manual de consulta, para dirigentes municipales y profesionales sanitarios y del urbanismo, aporta una perspectiva de salud a la práctica del ordenamiento urbano y territorial. Ha sido concebido como una ayuda para gobiernos nacionales, autoridades locales, profesionales sanitarios y del urbanismo y organizaciones de la sociedad civil, y, al introducir consideraciones de salud, puede contribuir a la mejora de los marcos y la práctica de la planificación en todos los niveles de gobernanza y en todo el espectro del ordenamiento territorial. Descarga gratuita.

 ONU-Habitat

 <https://onuhabitat.org.mx/index.php/salud-y-planificacion-urbana>



Asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva

La Central de Contratación de la FEMP pone a disposición de los asociados el servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva, un servicio con el que ofrece mayor eficiencia a los Gobiernos Locales a la hora de recaudar deuda municipal pendiente de cobro. También en esta ocasión, son varios los motivos que hacen interesante la contratación de esta propuesta de la Central. A continuación, y de la A a la F, quedan detallados.

A) ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO

Este servicio persigue mejorar la eficiencia de las Entidades Locales Asociadas en la recaudación ejecutiva de sus recursos de derecho público, conforme vayan decayendo los períodos voluntarios de pago por no ser atendidos por los contribuyentes obligados, así como potenciar la recaudación ejecutiva de la deuda municipal pendiente de cobro.

El procedimiento de recaudación ejecutiva de ingresos de derecho público es una tarea que, en muchos casos, tiene una enorme complejidad por su propia tramitación administrativa y requiere la disposición de medios materiales y humanos que las Entidades Locales en ocasiones no poseen. Sin embargo, su importancia es evidente pues redundará en una mejor gestión de los servicios municipales. Por ese motivo, la FEMP considera de interés organizar conjunta y centralizadamente en beneficio de sus miembros, un servicio de asistencia y colaboración en la recaudación ejecutiva, que permita asegurar la efectiva realización de estos ingresos conforme a sus disposiciones reguladoras para la salvaguarda del interés general en el funcionamiento de la Administración Local y la suficiencia de sus haciendas.

B) CONTRATACIÓN RÁPIDA Y ÁGIL

La selección de este tipo de procedimiento evita que la Entidad Local inicie un nuevo procedimiento abierto (concurso público), porque las condiciones que regirán su acuerdo con los prestadores de dichos servicios de gestión y recaudación ya han quedado reguladas en los pliegos de la licitación y en el Acuerdo Marco suscrito por la Central de Contratación de la FEMP. El Acuerdo Marco, sus Pliegos, y demás documentación sobre este servicio pueden consultarse en la plataforma informática de la Central.

La Entidad Local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de esta plataforma con el llamado "contrato basado".

C) ASISTENCIA EN LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO

La Central de Contratación ofrece un servicio de asistencia permanente tanto para el uso de la plataforma informática en la que se gestionan los contratos, como en la resolución de cualquier otra consulta sobre la tramitación y ejecución de los contratos.

La Central, a través de la plataforma, pone a disposición de cada Entidad Local plantillas de cada uno de los pasos a seguir para la correcta configuración del contrato de servicios.

D) RETRIBUCIÓN VARIABLE Y SUJETA A ÉXITO

El contrato será retribuido en función del éxito en el cobro de los expedientes cuya gestión de cobro le haya sido encomendada al contratista por cada Entidad Local adherida, salvo en lo dispuesto para los supuestos extraordinarios regulados en el pliego.

La retribución del Contratista vendrá fijada por la aplicación de un porcentaje sobre los importes de los expedientes tributarios efectivamente recaudados, cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por cada Entidad Local Adherida conforme a sus respectivas ofertas.

A efectos del cumplimiento de los trámites previos exigidos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación que le resulte internamente aplicable, reseñamos que en los puntos siguientes se regula un apartado específico para el cálculo del valor estimado del contrato.

E) GARANTÍA DE LOS CONTRATOS BASADOS

La Entidad peticionaria podrá exigir la prestación de una garantía, que se hará efectiva en cualquiera de las formas previstas en la LCSP y antes de proceder a la adjudicación.

Esta garantía será adicional a la garantía definitiva otorgada ante la Central de Contratación de la FEMP de acuerdo con el presente Acuerdo Marco.

F) OTRAS CUESTIONES

En lo referente a la facturación de los servicios por la adjudicataria, ejecución de garantías, penalidades, resolución del contrato, protección de datos etc., se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, Acuerdos Marco y LCSP.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Condiciones previas para que una Entidad Local asociada a la FEMP (o ente dependiente) pueda contratar el servicio

ADHESIÓN A LA CENTRAL

Mediante el acuerdo del órgano competente la Entidad queda habilitada para contratar cualquier suministro o servicio en vigor a través del correspondiente Acuerdo Marco.

DESIGNACIÓN DE USUARIO(S)

Una vez recepcionada y tramitada la adhesión, la FEMP requerirá a la Entidad para que designe uno o varios usuarios para la tramitación del contrato basado a través de la plataforma.

TRÁMITES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO BASADO

TRÁMITES INTERNOS

Habida cuenta que todas las condiciones de prestación del servicio, así como las ofertas económicas realizadas por las adjudicatarias ya están preestablecidas, la Entidad Local o ente dependiente podrá contratar con las mismas a través de nuestra Plataforma, incluyendo en ésta toda la información del contrato basado que, como mínimo contendrá, *la resolución de inicio y adjudicación*.

Todo lo anterior no supe el cumplimiento de los procedimientos previos que conforme a la normativa presupuestaria y de contratación la Entidad Local considere aplicables. Desde la Central de Contratación se aportará todo el soporte necesario para dar forma a este expediente de contratación, facilitando modelos y respuestas para cada una de las consultas que nuestros asociados nos planteen.

Recordamos, que a través de la plataforma informática podrán acceder al expediente de licitación del Acuerdo Marco, teniendo a su disposición, entre otras cuestiones, los anuncios correspondientes, los pliegos, las resolucio-

nes del órgano de contratación, las ofertas presentadas y la documentación de solvencia requerida a las adjudicatarias.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Para ello, y al margen de las ventajas anteriormente citadas, facilitamos los PCA y PPT que definen la prestación del servicio, y damos acceso al expediente de contratación a través de la plataforma informática.

La Entidad Local justificará la necesidad de la contratación como estime oportuno, bien basándose en la mera adhesión a la Central que le habilita para la contratación del servicio o bien a través de una memoria justificativa específica para el mismo. En el supuesto de que decidiera generar una memoria justificativa específica, se facilitará un modelo general por la Plataforma, en el que la EELL, partiendo de su adhesión a la Central y de su potestad para contratar el servicio, justificará la contratación conforme a sus propias necesidades y/o a las condiciones del servicio que se regulan en el Acuerdo Marco de referencia y en los Pliegos que rigieron su licitación y/o en las condiciones de la oferta de la adjudicataria.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

Recordamos que la retribución del Contratista vendrá fijada (i) por el porcentaje de los tributos efectivamente recaudados cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por la Entidad Local conforme a su respectiva oferta, además de (ii) en los supuestos excepcionales ya mencionados.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Poniendo a disposición un modelo que recoge cada uno de los puntos anteriores e indica las condiciones generales y específicas que regirán el contrato, siguiendo lo establecido en los pliegos que regularon la licitación y el Acuerdo Marco.

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Según lo establecido en el artículo 36.3 LCSP, los contratos basados en un Acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la formalización del contrato. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará tanto a la empresa seleccionada como al resto de ofertantes a través de la Plataforma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

Y todo lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones referentes a la publicación en el registro de contratos del sector público, portales de transparencia, etc.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación. Por tanto, no es preceptiva la formalización de cada contrato basado. No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Desglose de la S OfertaS evaluable mediante fórmulas presentadas por las adjudicatarias (oferta económica)

PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN BASE SOBRE LOS EXPEDIENTES EFECTIVAMENTE RECAUDADOS

LOTE	ADJUDICATARIA	PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN
1. (Asturias, Galicia, Cantabria y Castilla y León)	Servicios Colaboración Integral S.L.U. (SCI)	8%
2. (Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Región de Murcia)	Martínez Centro de Gestión S.L. (MCG)	8%
3. (Andalucía, Ceuta y Melilla, Extremadura)	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	12%
4. (Canarias)	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	11%
5. (La Rioja, Aragón, Navarra, País Vasco)	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	13%
6. (Castilla la Mancha, Madrid)	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	8%

PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN EN SUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

EXPEDIENTES FALLIDOS

Se trata de aquellos expedientes que, siendo objeto del Contrato basado, no logran ser recaudados por insolvencia acreditada del deudor o por cambio en la titularidad de la deuda, pasando nuevamente a la vía ejecutiva. Como ya dispone el PCA, será condición indispensable para el cobro de este porcentaje sobre el expediente, que el mismo forme parte del objeto del Contrato basado, que haya sido declarado como fallido por la Entidad Local y que la adjudicataria haya realizado la gestión conforme a los mínimos exigidos en este PPT.

Los porcentajes aplicables sobre el importe de estos expedientes, según las ofertas presentadas por todas las adjudicatarias de todos los lotes es del 0%

EXPEDIENTES EN CONCURSO DE ACREEDORES

Cuando el cobro de la deuda requiera actuaciones de la contratista en sede de concurso de acreedores, ésta podrá añadir a su retribución base un incremento a cobrar en caso de cobro final de la deuda.

El incremento ofertado por todas las empresas adjudicatarias para todos los lotes supone un 0% de incremento sobre la retribución base ofertada para los expedientes efectivamente recaudados (Ver Desglose A).

MEJORAS OFERTADAS POR LAS ADJUDICATARIAS EN SUS RESPECTIVOS LOTES

ADJUDICATARIA	LOTES ADJUDICADOS	MEJORAS
SCI	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizan una atención presencial de 1 día por semana. ▪ Mejora de la atención telefónica ampliándose el horario previsto de lunes a viernes de 8 a 15 horas, a las 18 horas dos días por semana. ▪ Mejora en la formación prevista garantizando al menos, 2 cursos anuales sobre el uso de la aplicación (cláusula 2.5 PPT).
MCG	2	
CGI	3, 4, 5 y 6	

CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO

El valor estimado de los Contratos basados se podrá calcular (i) sobre la base del importe ofertado por la adjudicataria del Acuerdo Marco, en sus diferentes parámetros, multiplicado por el volumen de expedientes estimados a gestionar anualmente y por el número de años de duración del contrato incluidas sus prórrogas y reduciéndose en, al menos, un 10% tal importe, atendiendo a la dificultad de cobro del 100% de dichos expedientes; o (ii) de cualquier otra forma análoga a criterio de la Entidad Local

PLAZO DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Los Contratos basados podrán adjudicarse durante la vigencia del presente Acuerdo Marco, incluidas sus prórrogas, y tendrán una duración mínima de doce (12) meses, pudiendo establecer un plazo inicial inferior siempre y cuando se cuente con la conformidad de la adjudicataria vía aclaración de ofertas.

- La duración máxima de los Contratos basados será de cuatro (4) años, incluyendo posibles prórrogas.
- Los Contratos basados no podrán incluir revisión de precios.
- En consonancia con lo dispuesto en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas del Acuerdo Marco, sólo podrán adjudicarse Contratos basados en un Acuerdo marco durante la vigencia del Acuerdo marco.
- La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será la de adjudicación del Contrato basado.
- En el supuesto de que la Entidad Local o ente dependiente requiera al adjudicatario para que complete su oferta en los términos previstos en el artículo 221.3 de la LCSP, la fecha relevante será la del envío de dicho requerimiento.

Una vez que finalice la vigencia ordinaria de los Contratos basados, los contratistas no podrán iniciar nuevos expedientes de recaudación. Sin embargo, todos aquellos expedientes iniciados con anterioridad al vencimiento del término del Contrato basado y cuya ejecución deba continuarse con posterioridad a esa fecha por no haberse tramitado íntegramente, deberán ser ejecutados en su integridad incluyendo todas las prestaciones contempladas en el PPT, hasta un plazo de seis meses posterior a la finalización del Contrato basado.

GARANTÍA DE LOS CONTRATOS BASADOS

La Entidad peticionaria podrá exigir la prestación de una garantía, que se hará efectiva en cualquiera de las formas previstas en la LCSP y antes de proceder a la adjudicación. Esta garantía será adicional a la garantía definitiva otorgada ante la Central de Contratación de la FEMP de acuerdo con el presente Acuerdo Marco.

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Según lo establecido en el artículo 36.3 LCSP, los contratos basados en un Acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la formalización del contrato. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará tanto a la empresa seleccionada como al resto de ofertantes a través de la Plataforma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

Y todo lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones referentes a la publicación en el registro de contratos del sector público, portales de transparencia, etc.

OTRAS CUESTIONES

En lo referente a la facturación de los servicios por la adjudicataria, ejecución de garantías, penalidades, resolución del contrato, protección de datos etc., se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, Acuerdos Marco y LCSP.

La Central de Contratación prestará su apoyo permanente a las Entidades locales en la preparación, tramitación y adjudicación de los contratos basados vinculadas AL presente Acuerdo marco.

Que no sepas
cómo se pronuncia
Nietzsche —→ pasa.

* Que no sepas
que por la acera
va solo el peatón

NO PASA



#HagamosAcera



HECHOS DE LO QUE SOMOS

CorreosMarket.es

El mercado online de las empresas españolas.

